



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

SEGUNDA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año XI No. 2590

Directora
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.,
Miércoles 4 de Febrero 2026

SECCIÓN ADMINISTRATIVA



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE ESCÁRCEGA
2024-2027



METODOLOGÍA DE LA DISTRIBUCIÓN DE APOYO A JUNTAS COMISARIAS Y AGENCIAS EJERCICIO FISCAL 2026.

Artículo 21.- Las erogaciones previstas para las Autoridades Auxiliares, en términos de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Campeche y artículo 13 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal de 2026, importan la cantidad de \$14,999,934.17 (Son: Catorce millones novecientos noventa y nueve mil, novecientos treinta y cuatro pesos 17/100 M.N.), el cual se compone con una Aportación Estatal que importa la cantidad de \$9,186,307.00 (Son: nueve millones ciento ochenta y siete mil trescientos siete pesos 00/100 M.N.) y por la Aportación Municipal que importa la cantidad de \$5,813,627.17 (Son: cinco millones ochocientos trece mil seiscientos veinte y siete pesos 17/100 M.N.), obteniéndose una participación extraordinaria municipal mensual de \$ 1,000.00 (mil pesos 00/100) a cada comisaria y agencias municipales, mismos que podrán ser sujetos a revisión y en su caso tener ajustes por parte de la Tesorería Municipal dependiendo de los montos que reciba el municipio por concepto del fondo general municipal de manera mensual, desglosándose como sigue:

AUTORIDADES AUXILIARES

GOBIERNO MUNICIPAL DE
ESCÁRCEGA

2024 - 2027

Honorable Ayuntamiento de Escárcega
Dirección: Andador Luis Donaldo Colosio No. 1, entre Calle 31 y 29, Col. Centro
Tel: 982 82 4 02 11 Email: presidencia@escarcega.gob.mx

La hacemos con el
Corazón



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE ESCÁRCEGA
2024-2027



No	JUNTAS MUNICIPALES	MUNICIPAL 2025		MUNICIPAL 2026	ESTATAL	TOTAL
1	Division del Norte	\$ 2,250,912.00	3.00%	\$2,318,439.36	\$3,626,754.00	\$5,945,193.36
2	Centenario	\$ 2,250,912.00	3.00%	\$2,318,439.36	\$3,626,754.00	\$5,945,193.36
TOTAL JUNTAS MUNICIPALES		\$ 4,501,824.00	6.00%	\$4,636,878.72	\$7,253,508.00	\$11,890,386.72
1	Comisaria libertad	\$ 72,537.00	3.00%	\$74,713.11	\$136,234.00	\$210,947.11
2	Comisaria justicia social	\$ 48,307.00	3.00%	\$49,756.21	\$90,727.00	\$140,483.21
3	Comisaria luna	\$ 43,974.00	3.00%	\$45,293.22	\$82,590.00	\$127,883.22
4	Comisaria Altamira de Zinaparo	\$ 77,618.00	3.00%	\$79,946.54	\$145,776.00	\$225,722.54
5	Comisaria Chan Laguna	\$ 36,642.00	3.00%	\$37,741.26	\$68,819.00	\$106,560.26
6	Comisaria Silvituc	\$ 50,404.00	3.00%	\$51,916.12	\$94,664.00	\$146,580.12
TOTAL COMISARIAS MUNICIPALES		\$ 329,482.00	18.00%	\$339,366.46	\$618,810.00	\$958,176.46
1	Ejido Matamoros	\$ 55,144.00	3.00%	\$56,798.32	\$103,567.00	\$160,365.32
2	Ejido Don Samuel	\$ 45,816.00	3.00%	\$47,190.48	\$86,047.00	\$133,237.48
3	Ejido Haro	\$ 65,941.00	3.00%	\$67,919.23	\$123,846.00	\$191,765.23
4	Ejido La Victoria	\$ 32,908.00	3.00%	\$33,895.24	\$61,805.00	\$95,700.24
5	Ejido Km 36	\$ 26,326.00	3.00%	\$27,115.78	\$49,444.00	\$76,559.78
6	Ejido Lechugal	\$ 26,326.00	3.00%	\$27,115.78	\$49,444.00	\$76,559.78
7	Ejido Nuevo Progreso 2	\$ 32,858.00	3.00%	\$33,843.74	\$61,711.00	\$95,554.74
8	Ejido José de la Cruz Blanco	\$ 21,976.00	3.00%	\$22,635.28	\$41,273.00	\$63,908.28
9	Ejido Nuevo Campeche	\$ 33,315.00	3.00%	\$34,314.45	\$62,570.00	\$96,884.45
10	Ejido Francisco I Madero	\$ 24,215.00	3.00%	\$24,941.45	\$45,479.00	\$70,420.45
11	Ejido Km. 74	\$ 13,163.00	3.00%	\$13,557.89	\$24,722.00	\$38,279.89
12	Ejido Benito Juárez #2	\$ 13,163.00	3.00%	\$13,557.89	\$24,722.00	\$38,279.89
13	Ejido Belén	\$ 13,163.00	3.00%	\$13,557.89	\$24,722.00	\$38,279.89
14	Ejido El Huiro	\$ 14,658.00	3.00%	\$15,097.74	\$27,530.00	\$42,627.74
15	Ejido La Asunción	\$ 19,733.00	3.00%	\$20,324.99	\$37,061.00	\$57,385.99
16	Ejido Miguel de la Madrid	\$ 11,727.00	3.00%	\$12,078.81	\$22,024.00	\$34,102.81
17	Ejido La Flor	\$ 14,658.00	3.00%	\$15,097.74	\$27,530.00	\$42,627.74
18	Ejido Juan Escutia	\$ 11,727.00	3.00%	\$12,078.81	\$22,024.00	\$34,102.81
19	Ejido El Gallo	\$ 14,658.00	3.00%	\$15,097.74	\$27,530.00	\$42,627.74
20	Ejido Juan de la Barrera	\$ 14,658.00	3.00%	\$15,097.74	\$27,530.00	\$42,627.74
21	Ejido Guadalajara	\$ 14,658.00	3.00%	\$15,097.74	\$27,530.00	\$42,627.74
22	Ejido Rodolfo Fierro	\$ 11,727.00	3.00%	\$12,078.81	\$22,024.00	\$34,102.81
23	Ejido San José	\$ 11,727.00	3.00%	\$12,078.81	\$22,024.00	\$34,102.81
24	Ejido Adolfo López Mateos	\$ 28,144.00	3.00%	\$28,988.32	\$52,857.00	\$81,845.32
25	Ejido José López Portillo	\$ 17,839.00	3.00%	\$18,374.17	\$33,504.00	\$51,878.17
26	Ejido Jobal	\$ 11,727.00	3.00%	\$12,078.81	\$22,024.00	\$34,102.81
27	Ejido Miguel Hidalgo	\$ 11,727.00	3.00%	\$12,078.81	\$22,024.00	\$34,102.81
28	Ejido Las Maravillas	\$ 11,727.00	3.00%	\$12,078.81	\$22,024.00	\$34,102.81
29	Ejido Flor de Chiapas	\$ 13,518.00	3.00%	\$13,923.54	\$25,388.00	\$39,311.54
30	Ejido Santa Martha	\$ 11,727.00	3.00%	\$12,078.81	\$22,024.00	\$34,102.81
31	Ejido Benito Juárez # 3	\$ 14,954.00	3.00%	\$15,402.62	\$28,086.00	\$43,488.62
32	Ejido Laguna Grande	\$ 34,025.00	3.00%	\$35,045.75	\$63,902.00	\$98,947.75
TOTAL AGENCIAS MUNICIPALES		\$ 699,633.00	132.00%	\$720,621.99	\$1,313,989.00	\$2,034,610.99
1	La chiquita	\$ 18,000.00	3.00%	18,540	\$0.00	\$18,540.00
2	Santa Isabel	\$ 18,000.00	3.00%	18,540	\$0.00	\$18,540.00
3	Km. 5	\$ 18,000.00	3.00%	18,540	\$0.00	\$18,540.00
4	La esperanza	\$ 18,000.00	3.00%	18,540	\$0.00	\$18,540.00
5	Pimental 2	\$ -	3.00%	42,600	0	42,600
TOTAL RANCHERIAS		\$ 72,000.00	15.00%	\$116,760.00	\$0.00	\$116,760.00
TOTAL AUTORIDADES AUXILIARES		\$ 5,602,939.00		\$5,813,627.17	\$9,186,307.00	\$14,999,934.17

Dirección: Andador Luis Donaldo Colosio No. 1, entre Calle 31 y 29, Col. Centro
Tel: 982 82 4 02 11 Email: presidencia@escarcega.gob.mx



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE ESCÁRCEGA
2024-2027



Dichos montos serán ministrados, en los términos establecidos por la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Campeche y demás disposiciones aplicables y se ejercerán conforme lo establece la normatividad legal que corresponda. Se podrán otorgar apoyos extraordinarios provenientes de recursos de gasto corriente del Municipio que puede ser en especie o de manera económica a la H. Junta Municipal, Comisaria y Agencias. El importe o cantidad se determinara en base a la disponibilidad de recursos economicos con lo que se cuente durante el ejercicio Fiscal presente.

La distribución de los recursos asignados, las Comisarias y Agencias Municipales se realizo conforme a las siguientes premisas:

1. El monto máximo de asignación a una comisaria o agencia municipal por mes será de \$17,397.00 que elevado al año será de \$208,770.00
2. La cantidad de recursos que recibirá una comisaria o agencia municipal dependerá del tamaño de su población.
3. La metodología utilizada para distribuir los recursos a juntas y agencias municipal es la siguiente:

A) Se consideran los datos oficiales emitidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con el Censo de población y vivienda 2020 para conocer el nombre de las localidades reconocidas para el Municipio de Escárcega y el tamaño de la población de cada una de ellas: Las cuales son 6 comisarias, 32 ejidos y 4 rancherías. B) Se determina el porcentaje que representa la población de cada comunidad con respecto al total de la población que representan estas 42 comunidades de acuerdo con la siguiente formula: Porcentaje relativo de una comunidad $X = \frac{\text{Poblacion de la comunidad} \times 100}{59,923}$. C) Se multiplica el porcentaje relativo de cada comunidad por el monto total a distribuir a comisarias y agencias municipales y con ello se obtiene la primera distribución preliminar (DiPre). D) Considerando la población de la localidad mas grand(1,144) y la población de la localidad mas pequeña (3), se establecen 10 intervalos para clasificar a las comunidades dentro de cada intervalo según el tamaño de la población: E) Se calcula el promedio de las (DiPre) de todas las localidades que pertenece a un intervalo, se redondea el resultado y se establece este monto como asignacion para cada una de las comunidades que pertenecen al intervalo. F) A las localidades que excedieron los \$120,000.00 anuales se le reducen sus excedentes.

La suma de los recursos excedentes y los ahorros por redondeo se distribuye entre las comunidades que perciben menos recursos.

Esta es la **METODOLOGIA DE LA DISTRIBUCION DE APOYO A JUNTAS, COMISARIAS Y AGENCIAS MUNICIPALES , DEL EJERCICIO FISCAL 2026**. Del Municipio de Escárcega, se encuentra en el art 21 de la Ley del Presupuesto de Egresos del Municipio de Escárcega, Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2026.

ATENTAMENTE

**LAE. EDMUNDO PEREZ GUTIERREZ
TESORERO MUNICIPAL**

C.P. Archivo
JRAM/lgp

Honorable Ayuntamiento de Escárcega
Dirección: Andador Luis Donaldo Colosio No. 1, entre Calle 31 y 29, Col. Centro
Tel: 982 82 4 02 11 Email: presidencia@escarcega.gob.mx

La hacemos con el
Corazón



**GOBIERNO
DE TODOS**



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN

— 2024 - 2027 —





**GOBIERNO
DE TODOS**

PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN

— 2024 - 2027 —



**GOBIERNO
DE TODOS**

Programa Sectorial de Educación 2024-2027

Secretaría de Educación del Estado de Campeche

Subsecretaría de Planeación, Programación y Estadística.

Primera Edición. Programa Sectorial de Educación 2024-2027

Enero de 2025

Av. Maestros Campechanos s/n Col. Sascalum
C.P. 24095, San Francisco de Campeche, Campeche.



**GOBIERNO
DE TODOS**

Layda Elena Sansores San Román

Gobernadora Constitucional del Estado de Campeche

Elisa María Hernández Romero

Secretaria de Gobierno

Víctor Manuel Sarmiento Maldonado

Secretario de Educación

Roberto Herrera Maas

Subsecretario de Educación Básica y Normal

Román Enrique Rosas Quijano

Subsecretario de Educación Media Superior y Superior

Rodolfo Iván de Jesús Pérez Vázquez

Subsecretario de Servicios Administrativos

Jorge Enrique Negrín Santini

Subsecretario de Planeación, Programación y Estadística



Índice General

Mensaje del Secretario de Educación	6
Marco Legal	8
Vinculación con el PED 2024-2027 y la Agenda 2030	11
Misión	14
Visión	14
Introducción	17
Diagnóstico	19
Alineación Estratégica	27
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	28
Indicadores y metas	35
Estimación de Recursos	67
Responsable de Ejecución	70
Anexos	76
Glosario	85
Siglas y Acrónimos	88
Índice de Gráficas	90
Índice de Tablas	91
Referencias	92
Directorio	93



**GOBIERNO
DE TODOS**

Mensaje del Secretario de Educación



Las maestras y maestros son los que hacen posible la utopía de soñar despiertos; de soñar con un México y un Campeche diferentes con el objetivo final de que las niñas, niños y jóvenes, aprendan y sean felices. Con esto se refuerza la premisa de que, para la Gobernadora Constitucional del Estado Layda Elena Sansores San Román, la educación es la principal herramienta para transformar al Estado y al País.

El Gobierno de Todos, así como el Gobierno Federal que encabeza Claudia Sheinbaum Pardo, tienen como prioridad establecer acciones que garanticen el derecho universal a la educación y que fortalezcan el desarrollo académico de las alumnas y alumnos, consolidando la implementación de los programas educativos a través del trabajo colaborativo y las aportaciones pedagógicas de los colectivos docentes, impulsando así, la construcción firme de la Nueva Escuela Mexicana basada en el valor, el diálogo, análisis, debate y el cuestionamiento permanente, que permita formar personas con sentido de comunidad.

La educación constituye la inversión más estratégica para lograr sociedades más justas, competentes y equitativas. Es un derecho social que hace más libres a los seres humanos y mejora su bienestar individual, familiar y social, lo que se traduce en calidad de vida y conlleva a la equidad social y al desarrollo económico de la sociedad en su conjunto.

Existen grandes retos en todos los niveles educativos para abatir las condiciones de exclusión en las escuelas, generadas por las características culturales geográficas y demográficas de nuestra entidad, y mejorar la excelencia educativa para todos los niveles y grupos de la población dando más y mejores oportunidades de acceso a servicios educativos a todas y todos los campechanos. Aún prevalecen: el analfabetismo y rezago educativo, el abandono escolar, así como la atención de la infraestructura física educativa para que sea la adecuada para una educación de excelencia.

En la elaboración del Programa Sectorial de Educación 2024-2027, documento rector de la política pública en educación, con especial atención se tomaron en cuenta los principios de respeto, la igualdad y la dignidad de las personas para forjar en el alumnado un sentido más humanista; se construyó con base en lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2027, y en él, se define el rumbo del Estado en materia educativa, se establecen los objetivos, estrategias y acciones para crear un espacio de desarrollo compartido, donde prosperemos juntos a partir de políticas públicas sectoriales y transversales modernas, con enfoque regional y con una mejor coordinación interinstitucional.

En el Programa Sectorial de Educación 2024-2027 mantendremos la premisa de trabajar con más territorio y menos escritorio, fortaleciendo la dignificación de los centros educativos y de la educación en nuestro Estado, priorizando la atención, escucha y gestión de la comunidad escolar, de acuerdo a los principios de la Nueva Escuela Mexicana y enfocando la enseñanza a nuestras niñas, niños,



**GOBIERNO
DE TODOS**

adolescentes y jóvenes a transformar profundamente su entorno local y nacional, con la firme convicción de que es y será para el bien de todos los ciudadanos de nuestro Estado y nuestro País.

“La educación no solo es un acto de enseñanza, también es un acto de amor”.

Víctor Manuel Sarmiento Maldonado
Secretario de Educación



**GOBIERNO
DE TODOS**



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN

— 2024 - 2027 —

MARCO LEGAL



**GOBIERNO
DE TODOS**

Marco Legal

La Ley de Planeación para el Estado de Campeche y sus Municipios en sus artículos 3, 22, 27, 28, 39, 40 y 41 establecen la responsabilidad de desarrollo, formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y los programas que se derivan de éste. Con base en ello, y a lo establecido en la Ley General de Educación, Ley General de Educación Superior, Ley de Educación del Estado de Campeche y Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, corresponde a la Secretaría de Educación la obligación de formular el Programa Sectorial de Educación (PSE), el cual debe integrar los objetivos, estrategias y líneas de acción de instituciones educativas públicas y privadas para contribuir con el desarrollo educativo.

El PSE del Estado de Campeche 2024-2027, constituye la base para articular de manera integral las actividades de las dependencias, instituciones y organismos que participan en la labor educativa de Campeche, orientando sus esfuerzos a coadyuvar con el cumplimiento de lo establecido en el PED 2024-2027, en observancia de lo señalado en la meta nacional del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 "Derecho a la educación", así como lo establecido en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en materia educativa, incidiendo de esta manera en garantizar el acceso de todas las niñas, niños y jóvenes a la educación y mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país.

En la construcción del PSE, y para su correcta implementación y seguimiento, las dependencias, organismos, instituciones, así como los servidores públicos educativos y los educadores, y sus instancias de representación, deben constituir ejemplo de reconocimiento, observancia y cumplimiento de la ley, pues es inherente a la formación de niños y jóvenes, el valor que se le debe otorgar a la ley como instrumento para la consolidación de relaciones armónicas entre los seres humanos, lo que permitirá un desarrollo educativo ordenado y orientado a las metas locales, estatales y nacionales.

Leyes Fundamentales:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Constitución Política del Estado de Campeche

Leyes Generales:

Ley de Coordinación Fiscal
Ley General de Educación
Ley General de Educación Superior
Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros
Ley General de Infraestructura Física Educativa

Leyes y Códigos Estatales:

Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios
Ley de Educación Ambiental del Estado de Campeche
Ley de Educación del Estado de Campeche
Ley de Planeación para el Estado de Campeche y sus Municipios
Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Campeche
Ley del Deporte y la Cultura Física para el Estado de Campeche
Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche
Ley de la Infraestructura Física Educativa del Estado



Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche
Ley Integral para personas con Discapacidad
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche
Ley para el Ejercicio Profesional en el Estado de Campeche
Ley para la Igualdad de hombres y mujeres del Estado de Campeche
Código de Ética de las y los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Del Estado De Campeche y los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética
Código de Conducta de la Secretaría de Educación

Planes y Programas (Federal y Estatal):

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2024-2027
Programa Sectorial de Educación 2020-2024 (SEP)

Reglamento Estatal:

Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de la Administración Pública del Estado de Campeche

Lineamientos y Manuales Estatales:

Lineamientos para la Elaboración del Manual de Organización de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal
Manual de Organización de la Secretaría de Educación
Manual de Seguridad Escolar



**GOBIERNO
DE TODOS**



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN

— 2024 - 2027 —

VINCULACIÓN CON EL PED 2024 - 2027 Y LA AGENDA 2030





Vinculación con el PED 2024-2027 y la Agenda 2030

Misión PED	ODS Agenda 2030	Objetivo Estratégico del PED	Estrategia del Objetivo Específico del PED	Objetivo Específico del Programa Sectorial	Estrategia del Objetivo Específico del Programa Sectorial
<p>Misión 3. Inclusión, Bienestar y Justicia Social.</p>	<p>Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos.</p>	<p>3. Consolidar el Sistema Educativo integral, de calidad, accesible e incluyente en todos los niveles, priorizando las infancias, las juventudes, las personas con discapacidad, los pueblos originarios y la población con altos niveles de rezago social en la entidad.</p>	<p>1. Impulsar la cobertura y acceso universal a una educación de calidad, inclusiva y basada en los derechos humanos, priorizando la atención a la población en situación de vulnerabilidad, analfabetismo y rezago educativo.</p>	<p>1. Fortalecer las oportunidades de acceso, permanencia e inclusión en todos los niveles educativos del estado, consolidando la excelencia educativa prioritariamente en la población vulnerable, promoviendo el adecuado desarrollo de la Nueva Escuela Mexicana.</p>	<p>1.1. Consolidar e incrementar la cobertura en todos los niveles educativos con mayor inclusión y equidad, entre todos los grupos de la población del estado.</p>
			<p>2. Fortalecer la calidad, pertinencia, excelencia e integralidad de la oferta educativa en todos los niveles mediante acciones dirigidas a mejorar los planes de estudio, la formación docente, los recursos educativos y las infraestructuras escolares.</p>		<p>1.2. Promover la implementación de programas de apoyo a fin de evitar el abandono escolar en todos los niveles educativos.</p> <p>1.3 Implementar acciones para disminuir los índices de analfabetismo y de rezago educativo de la población en el estado.</p> <p>1.4 Reforzar programas que promuevan la inclusión y la atención de la población vulnerable de los diferentes niveles educativos, prioritariamente aquellas asociadas con la discapacidad.</p> <p>1.5 Asegurar el mejoramiento de la infraestructura física y equipamiento escolar de todos los niveles educativos para el óptimo funcionamiento de las escuelas.</p> <p>1.6 Reforzar e incentivar la actualización de planes y programas de estudio en todos los niveles educativos.</p> <p>1.7 Impulsar acciones de profesionalización que permitan la formación, capacitación, vinculación y actualización docente, directivo y administrativo, de todos los niveles educativos.</p> <p>1.8 Implementar mecanismos que garanticen la excelencia en todos los servicios educativos del estado.</p>
			<p>3. Fortalecer las capacidades sociales para el desarrollo, el bienestar y la cohesión social mediante la vinculación estratégica del Sistema Educativo con la Política de Desarrollo Económico del Estado, promoviendo la formación integral de los estudiantes y la colaboración intersectorial para impulsar el progreso socioeconómico sostenible</p>	<p>2. Fortalecer la educación científica, tecnológica, humanística y de innovación a través de la vinculación, investigación y la divulgación.</p>	<p>2.1. Impulsar programas educativos de alto nivel en capacidades sociales, científicas, tecnológicas, humanísticas y de innovación.</p> <p>2.2. Incentivar la investigación científica y el desarrollo tecnológico en el sector educativo.</p> <p>2.3 Implementar mecanismos de vinculación entre los sectores público, social y privado con las instituciones de educación media superior, superior y formación para el trabajo.</p>



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

**GOBIERNO
DE TODOS**

Vinculación con el PED 2024-2027 y la Agenda 2030

Misión PED	ODS Agenda 2030	Objetivo Estratégico del PED	Estrategia del Objetivo Específico del PED	Objetivo Específico del Programa Sectorial	Estrategia del Objetivo Específico del Programa Sectorial
Misión 3. Inclusión, Bienestar y Justicia Social.	Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos.	7. Promover la construcción de las condiciones y oportunidades de desarrollo integral e inclusivo de las niñas, niños, adolescentes, las juventudes, las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, las personas migrantes, los pueblos originarios, las personas en situación de calle, en proceso de reinserción social, las y los integrantes de la Comunidad LGTTTQI+ y grupos prioritarios en la entidad, fortaleciendo sus capacidades y garantizando el reconocimiento y protección de sus derechos fundamentales.	3. Garantizar el respeto, acceso, integración y participación igualitaria de las mujeres en todos los sectores, mediante políticas públicas vinculantes y de alcance transversal, con el objetivo de eliminar cualquier práctica discriminatoria y la violencia de género.	3. Impulsar la educación inclusiva y con perspectiva de género en todos los niveles educativos, que permita potenciar las capacidades de las personas.	3.1. Implementar programas y acciones que garanticen igualdad de género e inclusión, así como el respeto de los derechos humanos en el sector educativo.
			4. Implementar programas y acciones interinstitucionales con perspectiva transversal para contribuir al desarrollo integral de las juventudes, construyendo oportunidades y capacidades que promuevan su desarrollo y bienestar en atención a sus derechos sociales y culturales.		
			6. Fortalecer el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, priorizando su interés superior, con acciones que promuevan la protección y garanticen la progresividad de sus derechos.		



**GOBIERNO
DE TODOS**



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN

2024 - 2027

MISIÓN Y VISIÓN





**GOBIERNO
DE TODOS**

Misión

Brindar servicios educativos de excelencia que respondan al acceso, la permanencia así como las mismas oportunidades para las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, en sus distintas formas, niveles y modalidades; ofreciendo espacios donde se adquieren conocimientos, capacidades, habilidades y aptitudes que les permitan alcanzar su desarrollo integral consolidando un mejor proyecto de vida, contribuyendo a la transformación y el mejoramiento de la sociedad de la que forman parte e integrarse con éxito a la vida productiva.



Visión

El sector educativo garantiza las condiciones que permitan el acceso y la permanencia de todos las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, asegurando la atención de la población con vulnerabilidad, analfabetismo y rezago educativo, con equidad e inclusión; así mismo, ofrecer servicios que promuevan el derecho a una educación universal con excelencia y pertinencia para todos los niveles educativos, donde las y los alumnos, cuenten con las competencias necesarias para desarrollarse en todos los ámbitos de su vida, e impulsar el desarrollo de competencias científicas, profesionales, técnicas y humanísticas de la población, a través de la formación integral de personas con valores y con capacidad para aportar bienestar, así como fortaleza productiva a la entidad en su conjunto.



**GOBIERNO
DE TODOS**



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN

— 2024 - 2027 —

INTRODUCCIÓN





Introducción

Durante los primeros 3 años de este Gobierno de Todos, desarrollamos e implementamos diversas acciones en materia educativa con base en el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación. Para fortalecer los resultados obtenidos, se llevó a cabo un ejercicio para identificar situaciones y problemáticas sobre las cuales pueden realizarse los ajustes pertinentes a los programas y acciones de gobierno. En el análisis realizado para integrar este Programa Sectorial de Educación 2024-2027 se identificaron asimetrías, las cuales implican áreas de oportunidad sobre las cuales es posible fortalecer o implementar acciones en favor de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como con el personal docente, directivo y la sociedad en general de la Entidad.

Los datos estadísticos que se integran en el diagnóstico muestran que el sistema educativo estatal garantiza plenamente el acceso a los niveles educativos obligatorios de los niveles de primaria y secundaria, sin embargo, también hacen evidente la necesidad de mejorar la cobertura educativa en preescolar y media superior, al mismo tiempo que fortalecer la educación inicial y superior, ante el reto que representan las características sociales, culturales, demográficas y económicas de nuestra entidad y sus diferentes regiones. Se vuelve imprescindible focalizar apoyos en la niñez y juventud en situaciones de vulnerabilidad que les impiden cursar sus estudios, por ejemplo, por la falta de recursos económicos o de acceso a los servicios, atendiendo prioritariamente situaciones vinculadas a conductas de riesgo, discriminación, violencia, adicciones y embarazo adolescente.

Con el respaldo del Gobierno Federal, se ha impulsado la atención hacia el personal docente tomando en cuenta sus necesidades laborales, mediante encuentros con supervisores, directores, docentes, padres de familia, autoridades educativas, para la construcción de la Política Pública de la Educación Estatal, se ha logrado avanzar hacia una intervención docente y gestión educativa inclusiva, que no deje a nadie atrás, ajustando la prestación de los servicios educativos que se ajuste a las diferentes realidades, como lo contempla la Nueva Escuela Mexicana.

Como sector educativo, debe impulsarse una formación integral, así como impulsar la formación técnica, la certificación de competencias y la profesionalización de la población; así, cada vez más campechanos contarán con la oportunidad de acceder a lo que la Agenda 2030 concibe como un trabajo decente, que le permita mejorar sus niveles de bienestar.



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

**GOBIERNO
DE TODOS**



**GOBIERNO
DE TODOS**



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN

— 2024 - 2027 —

DIAGNÓSTICO



Diagnóstico

Es de vital importancia reconocer el trabajo de los docentes al frente de las aulas para la transformación idónea del país, y con primordial énfasis del Estado de Campeche. Es por ello que el Gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador y el de la gobernadora Layda Sansores, buscan empoderar a las maestras y maestros, revalorizando su quehacer profesional en el Sistema Educativo de una manera integral para mejorar la excelencia educativa para todos los niveles y grupos de la población.

El artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que toda persona tiene derecho a la educación, para tales efectos el estado imparte y garantiza la educación básica, media superior y superior. La educación básica comprende la educación inicial, preescolar, primaria y secundaria; en cuanto a la educación inicial es considerada como un derecho a favor de la niñez y cuya responsabilidad sobre su concientización corresponde al estado.

El 12 de enero de 2024 formamos parte de la presentación de la Estrategia de Reorientación del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2027, expresando las distintas dimensiones de la pobreza desde la perspectiva de derechos humanos, la equidad de género y la sustentabilidad, con la finalidad de construir las líneas de acción necesarias para promover el bienestar y la cohesión social, convocando así mismo a trabajar por la transformación de la Educación. En presencia de nuestra gobernadora todos quienes integramos el sistema educativo estatal, encabezados por el secretario de Educación, integrantes del gabinete estatal, organismos descentralizados y colegiados, así como la sociedad civil, nos comprometimos a integrar nuevas perspectivas que respondan a las necesidades actuales del Estado como estrategia integral para la construcción de una nueva política educativa que contribuya a la transformación del Estado.

Como parte de esta estrategia se presentó el diagnóstico del sector educativo; con la asistencia de directores, rectores y especialistas, dónde se abordaron temas como el rezago educativo, abandono escolar, la revalorización de las y los maestros, la atención de grupos vulnerables, incorporación de la Nueva Escuela Mexicana y el Marco Legal de Convivencia Escolar, todos estos enfocados a la transformación educativa.

De igual manera se han realizado giras de supervisión, interviniendo en reuniones con la comunidad educativa de cada plantel, en el marco del trabajo de acompañamiento al profesorado de las escuelas de educación básica de los 13 municipios del Estado. En estas supervisiones las principales demandas e inquietudes fueron en los rubros de: infraestructura física educativa, necesidad de intendentes y veladores en los centros educativos, transporte escolar, capacitación, vinculación institucional, aspecto socioemocional, entre otros.

La educación representa abonar a la transformación del sistema educativo e impulsar iniciativas que ayuden a que las niñas, niños y jóvenes tengan condiciones formativas adecuadas para que, desde el sector educativo, sean felices.

Si bien en los últimos años las condiciones de la educación tanto en el nivel primaria como en secundaria han mejorado enormemente, aún existe un número significativo de personas que no saben ni leer ni escribir. Entre las principales causas de esta situación está el no asistir a las escuelas, carecer de los servicios educativos pertinentes, los bajos recursos económicos, entre otros.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) recalca la importancia de crear sociedades alfabetizadas, siendo éstas esenciales para erradicar la pobreza, reducir la mortalidad infantil, poner límite al crecimiento de la población, lograr la igualdad de géneros, alcanzar la paz y la democracia.



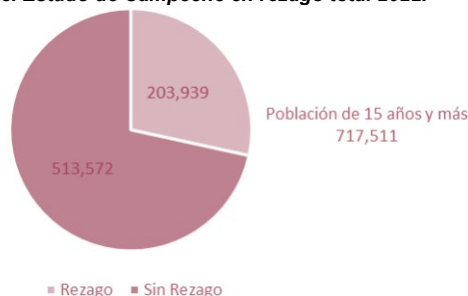
En 2022 el índice de analfabetismo en el estado de Campeche fue de 5.5 por ciento, lo que representa que 39 mil 163 personas de 15 años y más no sepan leer ni escribir. Hubo una disminución de 0.4 puntos porcentuales respecto a 2020. El estado se encuentra 1.2 puntos porcentuales por encima de la media nacional que es de 4.3 por ciento, lo que nos ubica en el lugar 24 a nivel nacional.

Los municipios con mayor porcentaje de analfabetismo, de acuerdo con el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos (IEEA) son Calakmul con 12.3 por ciento (2,638 personas) y Candelaria con 10.5 por ciento (3,494 personas).

El indicador de la población de 15 años y más con rezago educativo en 2022 fue de 28.4 por ciento, lo que ubica a Campeche en el sitio 11 a nivel nacional. El municipio con el mayor índice de rezago es Candelaria con 41.9 por ciento, seguido de Hopelchén con 40.8 por ciento. Los municipios con una reducción significativa son: Palizada, que paso del 32.5 al 30.4 por ciento, y Calakmul, que paso del 38.2 al 36.3 por ciento.

Esto representa que 203 mil 939 personas se encuentran en esta situación, de un total de 717 mil 511 personas en el Estado de Campeche.

Gráfica 1. Población del Estado de Campeche en rezago total 2022.

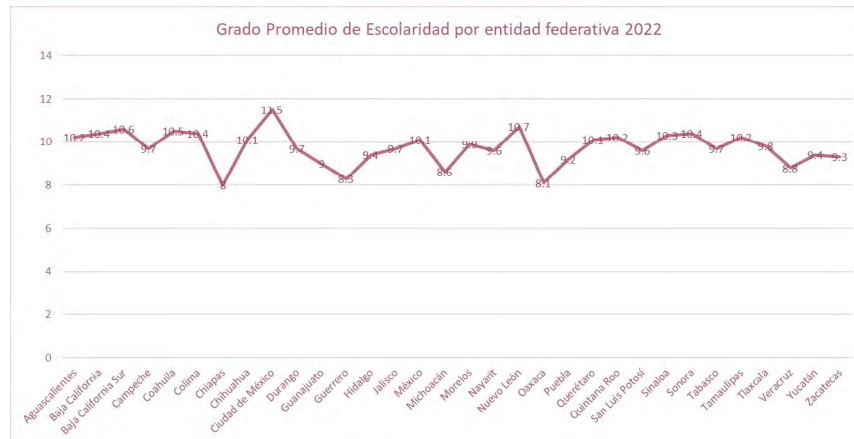


Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche.

En cuanto al grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más, es de 9.7, lo que equivale a casi primer año de bachillerato, mientras que el nivel nacional tiene 9.9 grados de escolaridad en promedio. Por otro lado, de acuerdo con el INEGI, el 7 por ciento de la población no tenía cursado ningún grado educativo, el 49 por ciento educaciones básicas terminadas, el 22 por ciento finalizaron la educación media superior, y el 22 por ciento concluyeron la educación superior.



Gráfica 2. Grado promedio de escolaridad por entidad federativa 2022.



Fuente: Mejoredu, cálculos con base en Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2022 (INEGI, 2023)

Para 2023 el índice de analfabetismo en el estado de Campeche fue de 5.3 por ciento, lo que representa que 38 mil 946 personas de 15 años y más no sepan leer ni escribir. Hubo una disminución de 0.4 puntos porcentuales respecto a 2020. El estado se encuentra 1.1 puntos porcentuales por encima de la media nacional que es de 4.2 por ciento, lo que nos ubica en el lugar 24 a nivel nacional.

Los municipios con mayor porcentaje de analfabetismo, de acuerdo con el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos (IEEA) son Calakmul con 11.9 por ciento (2,601 personas) y Candelaria con 10.2 por ciento (3,481 personas).

El indicador de la población de 15 años y más con rezago educativo en 2023 fue de 27.8 por ciento, lo que ubica a Campeche en el sitio 10 a nivel nacional. El municipio con el mayor índice de rezago es Candelaria con 41 por ciento, seguido de Hopelchén con 39.8 por ciento. Los municipios con una reducción significativa son: Palizada, que paso del 30.4 al 28.9 por ciento, y Tenabo que paso del 30.9 al 29.2 por ciento.

Esto representa que 203 mil 279 personas se encuentran en esta situación, de un total de 731 mil 266 personas en el Estado de Campeche.

Mediante el programa de Transporte Escolar, el estado se ha convertido en un referente nacional y han sido beneficiados más de 2,688 alumnos de educación básica y media superior que habitan en comunidades rurales de la entidad, que funciona como una importante herramienta para promover la asistencia escolar y combatir el abandono en las comunidades más marginadas del estado, de los niveles de primaria, secundaria y media superior. Hasta febrero de 2022, se pusieron en operación 40 rutas, atendidas por 49 autobuses escolares en 11 municipios de la geografía estatal.

En las 2 mil 26 escuelas de educación básica se da atención educativa en planteles públicos al 91 por ciento de las niñas, niños y adolescentes, entre los 3 y los 14 años de edad.

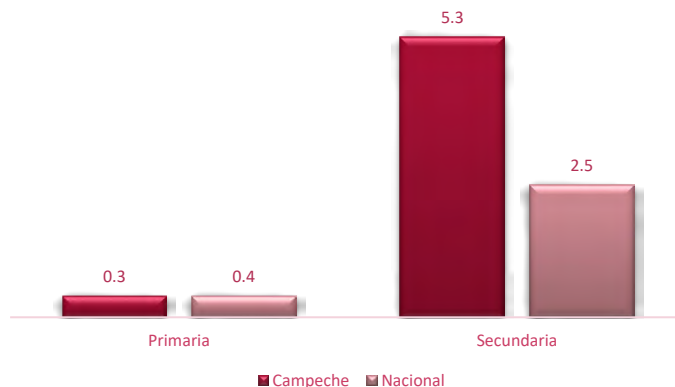


En el ciclo escolar 2022-2023, 185 mil 578 alumnos cursaron estudios de educación básica. Esto significa que 1 de cada 5 campechanos asiste a una escuela en este nivel, lo que permite darnos una idea de la gran tarea que atiende el sector educativo.

En este sentido, un elemento importante del sistema educativo es la capacidad de atención que se puede ofrecer con respecto al total de la población en edad de demandar el servicio de educación, el cual se mide con el indicador de cobertura. En el ciclo escolar 2022-2023 el indicador de cobertura del nivel preescolar fue de 60.6 por ciento, en primaria de 90.5 y en secundaria 85.6.

La incidencia en el abandono escolar en Campeche, se da principalmente en los niveles de secundaria y media superior, lo que representa a personas quienes, contando solo con la educación básica, dejan de estudiar por diversas circunstancias como la necesidad de búsqueda de un trabajo, muchas veces informales, o simplemente no se dio el seguimiento administrativo oportuno a la salida de la escuela y no hubo un plan de retención al estudiante para que siguiera con su formación académica. En el ciclo 2021-2022, la tasa de abandono escolar fue de 0.3 para nivel primaria, y de 5.3 en nivel secundaria.

Gráfica 3. Tasa de abandono escolar en los niveles básicos 2021 – 2022.

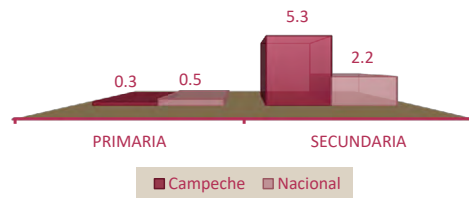


Fuente: Elaboración propia con datos del Cuestionario 911 del ciclo escolar 2021-2022

Otra circunstancia que afecta la educación es la reprobación escolar. La tasa de reprobación indica el número o porcentaje de alumnos que no han obtenido los conocimientos necesarios establecidos en los planes y programas de estudio de cualquier grado o curso y que, por lo tanto, se ven en la necesidad de repetir dicho grado o curso. En el ciclo escolar 2021-2022, para el nivel primaria la tasa de reprobación fue de 0.3 por ciento y para nivel secundaria fue de 5.3 por ciento.



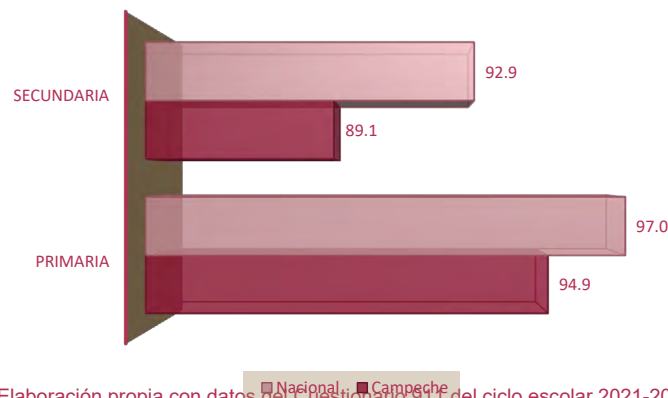
Gráfica 4. Tasa de reprobación escolar en los niveles primaria y secundaria 2021 – 2022.



Fuente: Elaboración propia con datos del Cuestionario 911 del ciclo escolar 2021-2022

En este sentido es de gran relevancia contar con el indicador de eficiencia terminal, ya que permite conocer la proporción de alumnos que logra finalizar cada nivel o tipo educativo respecto del total de quienes iniciaron sus estudios tantos ciclos atrás como lo indique una trayectoria ideal. Para el ciclo 2021-2022 dicho indicador para el nivel primaria fue de 94.9 por ciento, y para el nivel secundaria de 89.1 por ciento.

Gráfica 5. Tasa de eficiencia terminal en los niveles básicos 2021 – 2022.



Fuente: Elaboración propia con datos del Cuestionario 911 del ciclo escolar 2021-2022.

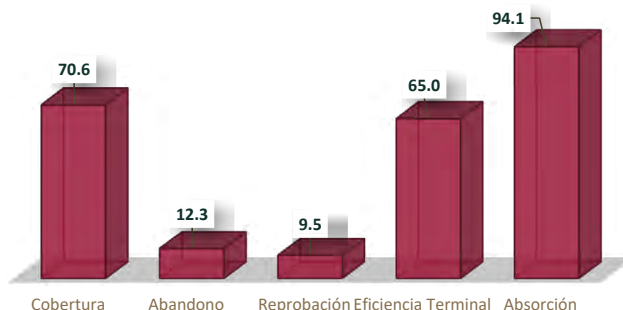
En el ciclo 2022-2023, 127 mil 137 alumnos cursaron estudios de nivel medio superior, superior y capacitación para el trabajo, siendo un 87.1 por ciento atendidos en escuelas públicas y 12.9 en escuelas privadas. Es decir, aproximadamente uno de cada tres campechanos que acuden a un centro educativo lo hace en los niveles terminales, en donde se desarrollan y afinan destrezas y competencias laborales.

La matrícula en educación media superior fue de 38 mil 657 alumnos, en 154 instituciones públicas y privadas. Del total de alumnos que cursan bachillerato, el 93.8 por ciento acude a escuelas públicas y 6.2 por ciento a colegios particulares.

En este nivel educativo, se logró una cobertura de 70.6 por ciento, el abandono escolar fue de 12.3 por ciento, la reprobación fue de 9.5, la eficiencia terminal de 65 por ciento y la absorción de 94.1 por ciento.



Gráfica 6. Índices de cobertura, deserción, eficiencia terminal y absorción en educación media superior en la entidad 2021 – 2022.

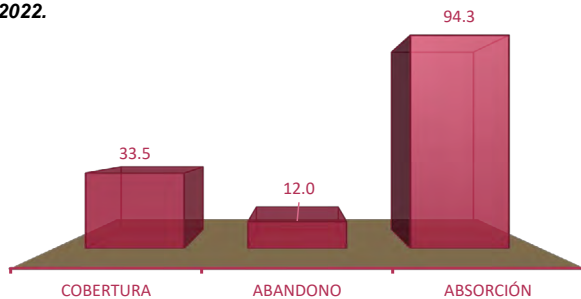


Fuente: Elaboración propia con datos del Cuestionario 911 del ciclo escolar 2021-2022.

En el nivel de Educación Superior, durante el ciclo escolar 2022-2023, se contó con una matrícula de 46 mil 891 alumnos, atendidos en 83 escuelas. Del total de estudiantes, 26 mil 663, equivalentes al 56.9 por ciento, se atienden en escuelas públicas; y 20 mil 228 jóvenes, 43.1 por ciento, en instituciones privadas. En este nivel, el 44 por ciento son hombres y el 56 por ciento mujeres. Del total de alumnos, 67.6 por ciento cursan licenciatura, 2.8 por ciento técnico superior y 29.6 por ciento posgrados.

Se logró una cobertura de 33.5 por ciento, abandono escolar de 12 por ciento y la absorción de 94.3 por ciento.

Gráfica 7. Índices de cobertura, deserción y absorción en educación superior en la entidad 2021 – 2022.



Fuente: Elaboración propia con datos del Cuestionario 911 del ciclo escolar 2021-2022.

Como Estado y como país aún tenemos el reto de incrementar la cobertura para que los jóvenes asistan a la escuela y permanezcan en ella; asimismo que las instituciones académicas les provean de aprendizajes idóneos en su desarrollo personal y profesional.

En temas tecnológicos, la Secretaría de Educación del estado, desde el año 2017, se ha puesto en vanguardia a nivel nacional con la implementación de la APP SEDUC Consulta Escolar, la cual es una nueva forma de comunicación que ha permitido a todas las personas que cuentan con un teléfono inteligente e internet, un contacto directo con esta dependencia al tener un espacio oficial que ha favorecido a los padres de familia o tutores conocer temas sobre el control escolar,



**GOBIERNO
DE TODOS**

calificaciones así como recibir notificaciones oficiales ante la presencia de eventos meteorológicos. De igual forma las preinscripciones se realizan en línea a través de la página www.preinscripcionescampeche.gob.mx o en la APP, para las escuelas públicas de las cabeceras municipales.

El uso de herramientas tecnológicas permite consolidar un desarrollo cognitivo de forma integral. Fomentar la inclusión y el uso de equipos tecnológicos en personas con discapacidad sirve para eliminar barreras de desigualdad y que se tengan las mismas oportunidades formativas que los demás, contribuyendo a mejorar su calidad de vida y el compromiso del sector educativo por mantener una educación inclusiva reforzando el beneficio de toda la población que se atiende.

Actualmente se cuenta con docentes especializados quienes brindan atención y escolarización a niñas, niños y jóvenes con discapacidad en los niveles de educación básica y formación laboral.

El Sistema de Educación Dual brinda a los estudiantes del nivel medio superior y superior la oportunidad de combinar su formación académica en las escuelas con la experiencia práctica en empresas. En la actualidad, se cuenta con la participación de 102 alumnos de educación media superior y 35 de educación superior inscritos en este sistema.

La educación debe de ser inclusiva en todos los sentidos, se habla mucho de este tema cuando se trata de incluir a estudiantes que tienen algún tipo de discapacidad, sin embargo, la inclusión es mucho más que eso. Es ver por las necesidades educativas de cada estudiante, considerando sus condiciones sociales, interculturales, de salud, personales, etcétera.

Según datos del CONEVAL, en el estado existen 30,618 personas con alguna discapacidad en situación de pobreza, es decir representa el 49.6 por ciento de la población total.

Por ello, resulta relevante elevar la excelencia educativa de nuestros habitantes para que todos los alumnos tengan un mejor nivel educativo y a su vez una mejor calidad de vida. Para esto, trabajaremos en disminuir el rezago educativo, el analfabetismo, mejorar la infraestructura escolar y contribuir positivamente con la inclusión en general.

En infraestructura física educativa, se han realizado acciones de construcción, rehabilitación y mantenimiento de espacios educativos, brindando atención a 1,008 planteles educativos del nivel básico y especial, 17 del nivel medio superior y 23 planteles del nivel superior.

Campeche cuenta con 18 programas de posgrado incorporados al Sistema Nacional de Posgrados de nivel maestría, en cinco instituciones de educación superior.

De igual manera contamos con 62 programas de licenciatura acreditados, lo cual representa el 50 por ciento del total de programas acreditables en las instituciones públicas de educación superior.

En el Estado se tienen registrados 252 investigadores pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII), de los cuales 54 son candidatos, 178 se encuentran en el nivel I, 19 en el nivel II y 1 en el nivel III.

La educación es y debe ser una de las bases fundamentales del desarrollo en el presente y el futuro, que responda a las necesidades que nuestro estado presenta, tanto económico, como social, cultural y ambiental, vinculando de manera integral la formación de capital humano para la resolución de los problemas que nos aquejan para así contribuir en mejorar las condiciones de vida de todas y todos los campechanos.



**GOBIERNO
DE TODOS**



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN

— **2024 - 2027** —

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA





Alineación Estratégica
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

OBJETIVO

1. Fortalecer las oportunidades de acceso, permanencia e inclusión en todos los niveles educativos del estado, consolidando la excelencia educativa prioritariamente en la población vulnerable, promoviendo el adecuado desarrollo de la Nueva Escuela Mexicana.

ESTRATEGIA

1.1 Consolidar e incrementar la cobertura en todos los niveles educativos y de adultos, con mayor inclusión y equidad, entre todos los grupos de la población del estado.

Líneas de acción

- 1.1.1. Impulsar una cobertura universal para los niveles educativos en educación básica a través de la diversificación y flexibilización de la oferta educativa.
- 1.1.2. Impulsar la oferta educativa en educación media superior y superior, con especial énfasis en aquellas comunidades que favorezcan a los grupos vulnerables.
- 1.1.3. Promover la ampliación de la oferta para fortalecer la cobertura educativa, mediante la promoción de la expansión en los niveles de educación inicial y preescolar.
- 1.1.4. Impulsar la educación intercultural y bilingüe para poblaciones hablantes de lenguas indígenas, promoviendo la expansión de oportunidades educativas hacia zonas tradicionalmente más desfavorecidas, con modelos cultural y lingüísticamente pertinentes.
- 1.1.5. Fomentar y respaldar proyectos que consoliden las modalidades semipresenciales, abierta y a distancia.

ESTRATEGIA

1.2 Promover la implementación de programas de apoyo a fin de evitar el abandono escolar en todos los niveles educativos.

Líneas de acción

- 1.2.1. Consolidar los programas de transporte escolar en comunidades rurales y urbanas en condiciones de marginación, incorporando acciones de acompañamiento y seguimiento.
- 1.2.2. Fomentar la permanencia las alumnas y alumnos de todos los niveles y de educación para adultos, a través de los programas de becas y apoyos educativos.



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

**GOBIERNO
DE TODOS**

1.2.3. Reforzar la gestión de recursos y programas para que los estudiantes de los diferentes niveles educativos tengan oportunidades de acceso a tecnologías de la información, así como herramientas tecnológicas que les permitan el acceso a contenidos educativos acorde al nivel.

1.2.4. Garantizar mecanismos de integración entre los distintos niveles educativos para favorecer la permanencia de los estudiantes.

ESTRATEGIA

1.3 Implementar acciones para disminuir los índices de analfabetismo y de rezago educativo de la población en el estado.

Líneas de acción

1.3.1. Reforzar los programas de promoción y atención para la educación de las personas adultas en situación de analfabetismo.

1.3.2. Realizar acciones de identificación, focalización y atención de la población con mayores índices de rezago educativo según su situación de vulnerabilidad o en localidades en condiciones de marginación.

1.3.3. Asegurar los procesos óptimos de certificación de educación básica para las personas de 15 años y más en condición de rezago educativo.

1.3.4. Impulsar medidas eficaces de promoción y difusión de la oferta educativa en las zonas prioritarias de atención, con especial énfasis en mujeres indígenas en rezago educativo.

1.3.5. Consolidar los servicios educativos para la atención del analfabetismo y del rezago educativo en grupos de población vulnerable e indígena.

ESTRATEGIA

1.4 Reforzar programas que promuevan la inclusión y la atención de la población vulnerable de los diferentes niveles educativos, prioritariamente aquellas asociadas con la discapacidad.

Líneas de acción

1.4.1. Consolidar la oferta y atención de los centros de atención múltiple y las unidades de servicios de apoyo a la educación regular, con enfoque de inclusión, priorizando aquellas asociadas con la discapacidad, para la educación básica.

1.4.2. Promover programas y acciones con enfoque de inclusión, para la atención de la discapacidad, en los niveles de educación media superior y superior.

1.4.3. Afianzar la oferta de becas y apoyos escolares para las y los estudiantes con discapacidad.



**GOBIERNO
DE TODOS**

1.4.4. Fortalecer la infraestructura y equipamiento en los planteles escolares de todos los niveles educativos, para que cuenten con las condiciones para la atención de personas con discapacidad.

1.4.5. Implementar y consolidar programas para promover la sana convivencia escolar y prevenir situaciones de acoso escolar.

ESTRATEGIA

1.5 Asegurar el mejoramiento de la infraestructura física y equipamiento escolar de todos los niveles educativos para el óptimo funcionamiento de las escuelas y los centros de educación para adultos.

Líneas de acción

1.5.1. Garantizar que la infraestructura educativa de todos los niveles educativos cuente con programas eficientes de mantenimiento, ampliación, construcción y equipamiento acordes con las necesidades de cada localidad y región del estado.

1.5.2. Consolidar la infraestructura de servicios educativos de nueva creación, priorizando los planteles con mayores carencias para garantizar las condiciones mínimas de operación.

1.5.3. Proporcionar asesoría técnica normativa para la construcción, adecuación, rehabilitación y ampliación de la infraestructura de los planteles educativos, con el fin de asegurar que cumplan con los criterios de accesibilidad, seguridad, funcionalidad, calidad, equidad y sustentabilidad.

1.5.4. Promover la gestión de recursos y programas para que las instalaciones educativas de todos los niveles, cuenten con servicio de conectividad y el equipamiento tecnológico pertinente, para la enseñanza escolar.

ESTRATEGIA

1.6 Reforzar e incentivar la actualización de planes y programas de estudio en todos los niveles educativos.

Líneas de acción

1.6.1. Asegurar los instrumentos curriculares de apoyo impulsando la aplicación de prácticas pedagógicas y educativas que garanticen el logro del aprendizaje.

1.6.2. Promover la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación a la labor educativa, así como el enriquecimiento de los contenidos y materiales educativos.

1.6.3. Impulsar el Consejo Técnico Escolar como un espacio para el aprendizaje docente dentro de la escuela, alentando la creación de redes de escuelas y docentes para su desarrollo profesional.



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

**GOBIERNO
DE TODOS**

1.6.4. Promover la actualización de planes y programas de estudio que contribuyan a reforzar los valores y competencias de los estudiantes.

1.6.5. Promover la implementación de acciones y programas para el desarrollo socioemocional de estudiantes y docentes.

1.6.6. Coadyuvar con las autoridades federales en materia educativa, para la implementación de La Nueva Escuela Mexicana, sus principios y valores.

ESTRATEGIA

1.7 Impulsar acciones de profesionalización que permitan la formación, capacitación, vinculación y actualización docente, directivo y administrativo, de todos los niveles educativos.

Líneas de acción

1.7.1. Reforzar la profesionalización docente en la educación básica aplicando esquemas de formación continua para maestras y maestros de todos los niveles educativos según lo previsto en la Ley General del Sistema para la Carrera de Maestras y Maestros.

1.7.2. Garantizar la formación inicial de las maestras y maestros en las diferentes áreas académicas y niveles educativos, en congruencia con las orientaciones de la Nueva Escuela Mexicana.

1.7.3. Fomentar la formación, capacitación y liderazgo de directores y supervisores y sus equipos docentes para promover el desarrollo de capacidades que fortalezcan la de gestión en los planteles educativos

1.7.4. Promover las acciones de fortalecimiento de las escuelas públicas de educación normal.

1.7.5. Asegurar la excelencia en la educación que imparten las escuelas normales, los mecanismos de selección para el ingreso de sus aspirantes y la competencia académica de sus egresados.

1.7.6. Promover el dominio de una segunda lengua, preferentemente el idioma inglés, así como el intercambio académico de docentes y estudiantes con instituciones en el extranjero e intensificar la enseñanza de idiomas.

ESTRATEGIA

1.8 Implementar mecanismos que garanticen la excelencia en todos los servicios educativos del estado.

Líneas de acción



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

**GOBIERNO
DE TODOS**

1.8.1. Vincular los resultados de las evaluaciones de logro educativo con la toma de decisiones de las autoridades educativas para mejorar la excelencia y pertinencia de la educación.

1.8.2. Brindar una educación integral a las y los estudiantes de educación media superior, orientada a través del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS).

1.8.3. Consolidar la evaluación externa de los programas educativos de licenciatura que se imparten en nuestras instituciones de educación superior e incrementar la cantidad de programas educativos acreditados.

1.8.4. Impulsar la implementación o incorporación de cursos y programas de formación para el trabajo impartidos por instituciones del estado, que contemplen el cabal cumplimiento de las normas de calidad.

1.8.5. Promover la implementación de estándares de gestión escolar, para la evaluación y mejora continua en los planteles educativos.

OBJETIVO

2. Fortalecer la educación científica, tecnológica, humanística y de innovación, a través de la vinculación, investigación y la divulgación.

ESTRATEGIA

2.1 Impulsar programas educativos de alto nivel en capacidades sociales, científicas, tecnológicas, humanísticas y de innovación.

Líneas de acción

2.1.1. Vigilar que la oferta educativa sea pertinente a los distintos requerimientos sociales, ambientales y productivos del estado y sus distintas regiones, a fin de garantizar el derecho a la educación universal y bienestar de la población campechana.

2.1.2. Incentivar a los docentes para la incorporación de científicos e investigadores de tiempo completo al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNI), cumpliendo con los requisitos de perfil deseable.

2.1.3. Gestionar el acceso y aprovechamiento de recursos nacionales y extranjeros que permitan incrementar el gasto público en ciencia, tecnología e innovación.

2.1.4. Implementar acciones que fomenten la participación y la inversión del sector productivo en investigación científica y desarrollo tecnológico en el estado.

2.1.5. Promover el incremento en el número de programas de posgrado que imparten las instituciones de educación superior en el estado de Campeche, reconocidos por el Sistema Nacional de Posgrados (SNP).



The logo for "GOBIERNO DE TODOS" consists of the words "GOBIERNO" and "DE TODOS" stacked vertically. "GOBIERNO" is in a dark red font, and "DE TODOS" is in a gold font.

ESTRATEGIA

2.2. Incentivar la investigación científica y el desarrollo tecnológico en el sector educativo.

Líneas de acción

- 2.2.1. Incrementar el número de becas de posgrado en ciencias e ingenierías.
- 2.2.2 Contribuir a incrementar la oferta de programas de posgrado, incluyendo nuevas modalidades que incidan en la transformación de la sociedad.
- 2.2.3. Promover la incorporación, permanencia y consolidación de los grupos de trabajo de investigación como cuerpos académicos reconocidos.
- 2.2.4. Garantizar los mecanismos de comunicación y difusión de la investigación científica y tecnológica.

ESTRATEGIA

2.3 Implementar mecanismos de vinculación entre los sectores público, social y privado con las instituciones de educación media superior, superior y formación para el trabajo.

Líneas de acción

- 2.3.1. Promover la vinculación de las instituciones educativas de niveles medio superior, superior y de formación para el trabajo, con el sector productivo del estado, propiciando la participación de asociaciones profesionales y cámaras empresariales.
- 2.3.2. Incrementar los convenios de colaboración y alianza estratégica entre los sectores productivos, asegurando la participación práctica de los estudiantes en sus áreas de estudio.
- 2.3.3. Establecer acuerdos con organismos y dependencias para crear programas que promuevan la generación de pequeñas empresas de alta tecnología y el apoyo a proyectos científicos y tecnológicos que incidan en el progreso de los sectores productivos del estado.
- 2.3.4. Impulsar acciones que promuevan el desarrollo emprendedor en las instituciones de educación superior, media superior y en los centros de investigación para fomentar la innovación tecnológica y el autoempleo.
- 2.3.5. Fomentar el diseño e implementación de programas que permitan impulsar el progreso científico, tecnológico y técnico, en las regiones del estado, aprovechando su vocación, cultura y recursos naturales.
- 2.3.6 Gestionar y entregar a las y los interesados el registro personal mediante la expedición de títulos para el ejercicio profesional y su identidad en todas sus actividades.



OBJETIVO

3. Impulsar la educación inclusiva y con perspectiva de género en todos los niveles educativos, que permita potencializar las capacidades de las personas.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL

3.1 Implementar programas y acciones que garanticen igualdad de género e inclusión, así como el respeto de los derechos humanos en el sector educativo.

Líneas de acción

3.1.1. Generar mecanismos para asegurar una educación inclusiva en todos los niveles educativos.

3.1.2. Fomentar la transversalidad, la asignación y ejecución de recursos públicos destinados a la igualdad de género, para la atención de casos de violencia en las instituciones educativas.

3.1.3. Realizar acciones de sensibilización a los servidores públicos y población en general, para fomentar la no discriminación de género, que garanticen el respeto a los derechos humanos, en la actuación de los servidores públicos de las dependencias y organismos del sector educativo estatal.

3.1.4. Promover la igualdad y no discriminación de grupos vulnerables, al interior de las instituciones educativas.



Indicadores y metas

El Programa Sectorial de Educación 2024-2027 se articula en 3 objetivos, 12 estrategias y 59 líneas de acción que serán implementadas a lo largo de la actual administración, que se constituirá como el eje rector de la política pública en educación, que con base en lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2027, definirá el rumbo del Estado en materia educativa lograr el objetivo planteado para el Estado.

Los indicadores de este programa son una herramienta que, a partir de variables cuantitativas, medirán el logro de los objetivos y de la política educativa del Estado. A través del seguimiento de estos indicadores, es posible contar con información oportuna sobre su desempeño.

A continuación, se desglosan las fichas técnicas de los 16 indicadores de resultados de acuerdo a los objetivos planteados:

PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN

Indicador	Porcentaje de la población en situación de analfabetismo
Secretaría coordinadora de sector	Secretaría de Educación
Dependencia a la que pertenece	Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche (IEEA)
Dependencia que reporta el indicador	Secretaría de Educación
Nombre del programa	Programa Sectorial de Educación
Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Alineación ODS	ODS 4. Educación de Calidad
Alineación meta ODS	4.6. De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética
Alineación Plan Estatal de Desarrollo	
Misión PED	3. Inclusión, bienestar y justicia social
Objetivo PED	3. Consolidar el Sistema educativo integral, de calidad, accesible e incluyente en todos los niveles, priorizando las infancias, las juventudes, las personas con discapacidad, los pueblos originarios y la población con altos niveles de rezago social en la entidad
Programa presupuestario	048 Educación para Adultos
Alineación Programa Sectorial	
Objetivo	1. Fortalecer las oportunidades de acceso, permanencia e inclusión en todos los niveles educativos del estado, consolidando la excelencia educativa prioritariamente en la población vulnerable, promoviendo el adecuado desarrollo de la Nueva Escuela Mexicana.
Estrategia	1.3. Implementar acciones para disminuir los índices de analfabetismo y de rezago educativo de la población en el estado
Línea de acción	1.3.2 Realizar acciones de identificación, focalización y atención de la población con mayores índices de rezago educativo según su situación de vulnerabilidad o en localidades en condiciones de marginación.
Detalles indicador	



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

**GOBIERNO
DE TODOS**

Nombre	Porcentaje de la población en situación de analfabetismo
Descripción	Es el número de personas de 15 años y más. Constituye un referente esencial para evaluar el nivel de alfabetización en la población adulta, así como el acceso a derechos fundamentales vinculados con la educación y el desarrollo humano.
Justificación	La importancia de contar con una medida de analfabetismo radica en que esta variable se relaciona con un escaso acceso a la información y con una limitada calidad de vida, porque el analfabetismo restringe el pleno desarrollo de las competencias elementales para adquirir otros conocimientos y genera un acotado desarrollo en el mercado laboral.
Tipo del indicador	Estratégico
Método de cálculo	Cantidad de personas que declararon saber leer y escribir, entre el número total de población de 15 años o más, multiplicado por 100.
Fórmula	$PPA = \frac{Panalf_{T15}}{PT_{15}} \times 100$
Variables	PPA: Porcentaje de la población en situación de analfabetismo Panalf _{T15} : Número de personas que no sabe leer ni escribir de 15 años y más PT ₁₅ : Población total de 15 años o más.
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Anual
Sentido del indicador	Descendente
Año de referencia de la línea base	2021
Línea base	5.6%
Meta establecida 2027	4.9%
Determinación de la meta	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública.
Fuente de información	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, INEA. Estimaciones del rezago educativo al 31 de diciembre de cada año. https://www.gob.mx/inea/documentos/rezago-educativo .
Observaciones	



**GOBIERNO
DE TODOS**

Indicador	Porcentaje de cobertura en educación básica
Secretaría coordinadora de sector	Secretaría de Educación
Dependencia a la que pertenece	Secretaría de Educación
Dependencia que reporta el indicador	Secretaría de Educación
Nombre del programa	Programa Sectorial de Educación
Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Alineación ODS	ODS 4. Educación de Calidad
Alineación meta ODS	4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
Alineación Plan Estatal de Desarrollo	
Misión PED	3. Inclusión, bienestar y justicia social
Objetivo PED	3. Consolidar el Sistema educativo integral, de calidad, accesible e incluyente en todos los niveles, priorizando las infancias, las juventudes, las personas con discapacidad, los pueblos originarios y la población con altos niveles de rezago social en la entidad
Programa presupuestario	015 Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo. 016 Programa de Educación Básica y Normal.
Alineación Programa Sectorial	
Objetivo	1. Fortalecer las oportunidades de acceso, permanencia e inclusión en todos los niveles educativos del estado, consolidando la excelencia educativa prioritariamente en la población vulnerable, promoviendo el adecuado desarrollo de la Nueva Escuela Mexicana.
Estrategia	1.1 Consolidar e incrementar la cobertura en todos los niveles educativos con mayor inclusión y equidad, entre todos los grupos de la población del estado.
Línea de acción	1.1.1 Impulsar una cobertura universal para los niveles educativos en educación básica a través de la diversificación y flexibilización de la oferta educativa.
Detalles indicador	
Nombre	Porcentaje de cobertura en educación básica.
Descripción	La cobertura educativa es un indicador que muestra el déficit de demanda existente en un sistema educativo, es decir que parte de la población se encuentra por fuera del sistema escolar o no tiene acceso a él. Desde el punto de vista del sistema educativo la cobertura muestra su eficacia para incorporar o atender a la población que requiere el servicio.
Justificación	La cobertura nos indica la capacidad de atención que puede dar un sistema educativo con respecto al total de la población que está en edad de demandar el servicio, sin importar si cumple con la normatividad de edad típica para cursar un nivel, por lo que entre más alto sea el valor del indicador mayor número de niños, niñas y jóvenes habrán sido absorbidos por el Sistema.
Tipo del indicador	Estratégico
Método de cálculo	Se divide la matrícula total de educación básica del ciclo en estudio entre la población de 6 a 11 años de edad del mismo año y el resultado se multiplica por cien.
Fórmula	$PCEB = \left(\frac{No_AMEB_CiA}{TP_{6-11}} \right) \times 100$



Variables	<p>PCEB=Porcentaje de cobertura en educación básica</p> <p>No_AMEB_CiA: Número de alumnos matriculados en el estado en educación básica en el ciclo actual</p> <p>TP₆₋₁₁: Total de la población de 6 a 11 años de edad en el estado de Campeche</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Año de referencia de la línea base	2021
Línea base	87.7%
Meta establecida 2027	91.0%
Determinación de la meta	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública.
Fuente de información	Secretaría de Educación Pública (SEP), Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Reporte de Indicadores Educativos https://www.planeacion.sep.gob.mx/indicadorespronosticos.aspx
Observaciones	



Indicador	Porcentaje de absorción en educación media superior
Secretaría coordinadora de sector	Secretaría de Educación
Dependencia a la que pertenece	Secretaría de Educación
Dependencia que reporta el indicador	Secretaría de Educación
Nombre del programa	Programa Sectorial de Educación
Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Alineación ODS	ODS 4. Educación de Calidad
Alineación meta ODS	4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
Alineación Plan Estatal de Desarrollo	
Misión PED	3. Inclusión, bienestar y justicia social
Objetivo PED	3. Consolidar el Sistema educativo integral, de calidad, accesible e incluyente en todos los niveles, priorizando las infancias, las juventudes, las personas con discapacidad, los pueblos originarios y la población con altos niveles de rezago social en la entidad
Programa presupuestario	014 Programa de Educación Media Superior, Superior y de Formación para el Trabajo.
Alineación Programa Sectorial	
Objetivo	1. Fortalecer las oportunidades de acceso, permanencia e inclusión en todos los niveles educativos del estado, consolidando la excelencia educativa prioritariamente en la población vulnerable, promoviendo el adecuado desarrollo de la Nueva Escuela Mexicana.
Estrategia	1.1 Consolidar e incrementar la cobertura en todos los niveles educativos con mayor inclusión y equidad, entre todos los grupos de la población del estado.
Línea de acción	1.1.2. Impulsar la oferta educativa en educación media superior y superior, con especial énfasis en aquellas comunidades que favorezcan a los grupos vulnerables.
Detalles indicador	
Nombre	Porcentaje de absorción en educación media superior
Descripción	Es la proporción de alumnos de nuevo ingreso a primer grado de un nivel respecto a los alumnos egresados del nivel y ciclo inmediato anterior.
Justificación	Este indicador es de vital importancia porque facilita la formulación de políticas educativas., sobre todo entre los sistemas educativos que no están en posibilidad de captar o seguir brindando educación al 100% de los egresados de los diferentes niveles educativos
Tipo del indicador	Estratégico
Método de cálculo	Se divide el número de alumnos de nuevo ingreso registrados en inicio del curso en un nivel determinado entre el número de alumnos egresados del nivel y ciclo escolar inmediato anterior y el resultado se multiplica por cien.
Fórmula	$PABS = \frac{Ni1n}{Eng - 1} \times 100$
Variables	PABS=Porcentaje de absorción en educación media superior Ni1n: Nuevo ingreso a primer grado del nivel educativo en cuestión en el ciclo n



	<i>Egn-1</i> Egresados del nivel educativo inmediato anterior de ciclo n-1 n Ciclo escolar objeto de estudio
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Año de referencia de la línea base	2021
Línea base	94.1%
Meta establecida 2027	100.0%
Determinación de la meta	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública.
Fuente de información	Secretaría de Educación Pública (SEP), Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Reporte de Indicadores Educativos https://www.planeacion.sep.gob.mx/indicadorespronosticos.aspx
Observaciones	



**GOBIERNO
DE TODOS**

Indicador	Porcentaje de absorción en educación superior
Secretaría coordinadora de sector	Secretaría de Educación
Dependencia a la que pertenece	Secretaría de Educación
Dependencia que reporta el indicador	Secretaría de Educación
Nombre del programa	Programa Sectorial de Educación
Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Alineación ODS	ODS 4. Educación de Calidad
Alineación meta ODS	4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
Alineación Plan Estatal de Desarrollo	
Misión PED	3. Inclusión, bienestar y justicia social
Objetivo PED	3. Consolidar el Sistema educativo integral, de calidad, accesible e incluyente en todos los niveles, priorizando las infancias, las juventudes, las personas con discapacidad, los pueblos originarios y la población con altos niveles de rezago social en la entidad
Programa presupuestario	014 Programa de Educación Media Superior, Superior y de Formación para el Trabajo.
Alineación Programa Sectorial	
Objetivo	1. Fortalecer las oportunidades de acceso, permanencia e inclusión en todos los niveles educativos del estado, consolidando la excelencia educativa prioritariamente en la población vulnerable, promoviendo el adecuado desarrollo de la Nueva Escuela Mexicana.
Estrategia	1.1 Consolidar e incrementar la cobertura en todos los niveles educativos con mayor inclusión y equidad, entre todos los grupos de la población del estado.
Línea de acción	1.1.2. Impulsar la oferta educativa en educación media superior y superior, con especial énfasis en aquellas comunidades que favorezcan a los grupos vulnerables.
Detalles indicador	
Nombre	Porcentaje de absorción en educación superior
Descripción	Es la proporción de alumnos de nuevo ingreso a primer grado de un nivel respecto a los alumnos egresados del nivel y ciclo inmediato anterior.
Justificación	Este indicador es de vital importancia porque facilita la formulación de políticas educativas., sobre todo entre los sistemas educativos que no están en posibilidad de captar o seguir brindando educación al 100% de los egresados de los diferentes niveles educativos.
Tipo del indicador	Estratégico
Método de cálculo	Se divide el número de alumnos de nuevo ingreso registrados en inicio del curso en un nivel determinado entre el número de alumnos egresados del nivel y ciclo escolar inmediato anterior y el resultado se multiplica por cien.
Fórmula	$ABS_p = \frac{Ni_{sup\ 1n}}{Eng_{sup-1}} \times 100$
Variables	Ni _{sup\ 1n} : Nuevo ingreso a primer grado del nivel educativo en cuestión en el ciclo n Eng _{sup-1} : Egresados del nivel educativo inmediato anterior de



	ciclo n-1 n Ciclo escolar objeto de estudio
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Año de referencia de la línea base	2021
Línea base	94.3%
Meta establecida 2027	100.0%
Determinación de la meta	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública.
Fuente de información	Secretaría de Educación Pública (SEP), Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Reporte de Indicadores Educativos https://www.planeacion.sep.gob.mx/indicadorespronosticos.aspx
Observaciones	



**GOBIERNO
DE TODOS**

Indicador	Porcentaje de abandono escolar en educación primaria.
Secretaría coordinadora de sector	Secretaría de Educación
Dependencia a la que pertenece	Secretaría de Educación
Dependencia que reporta el indicador	Secretaría de Educación
Nombre del programa	Programa Sectorial de Educación
Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Alineación ODS	ODS 4. Educación de Calidad
Alineación meta ODS	4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
Alineación Plan Estatal de Desarrollo	
Misión PED	3. Inclusión, bienestar y justicia social
Objetivo PED	3. Consolidar el Sistema educativo integral, de calidad, accesible e incluyente en todos los niveles, priorizando las infancias, las juventudes, las personas con discapacidad, los pueblos originarios y la población con altos niveles de rezago social en la entidad
Programa presupuestario	015 Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo 016 Programa de Educación Básica y Normal.
Alineación Programa Sectorial	
Objetivo	1. Fortalecer las oportunidades de acceso, permanencia e inclusión en todos los niveles educativos del estado, consolidando la excelencia educativa prioritariamente en la población vulnerable, promoviendo el adecuado desarrollo de la Nueva Escuela Mexicana.
Estrategia	1.2. Promover la implementación de programas de apoyo a fin de evitar el abandono escolar en todos los niveles educativos
Línea de acción	1.2.4. Garantizar mecanismos de integración entre los distintos niveles educativos para favorecer la permanencia de los estudiantes.
Detalles indicador	
Nombre	Porcentaje de abandono escolar en educación primaria.
Descripción	Como medida de flujo entre dos ciclos escolares consecutivos, este indicador muestra el porcentaje de alumnos que no retiene el Sistema Educativo en el nivel educativo de primaria
Justificación	La información que proporciona es posible determinar con exactitud el número de años que los alumnos que abandonan definitivamente la escuela permanecen dentro del sistema educativo.
Tipo del indicador	Estratégico
Método de cálculo	El abandono escolar se obtiene comparando la matrícula del ciclo n+1 con el ciclo n, restandole al primero el nuevo ingreso y al segundo los egresados. La diferencia con los matriculados al inicio del ciclo n, al resultado multiplicado por cien, es el abandono total.
Fórmula	$PAEP = \left[\frac{MT_{Prim}^{-ni+ae}}{MT_{prim,t}} \right] \times 100$
Variables	PAEP=Porcentaje de abandono escolar en educación primaria



	MTPrim ^{(1)***} : Matrícula total de primaria, menos nuevo ingreso y más alumnos egresados MT _{prim} : Matrícula total de primaria en el ciclo escolar n
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Anual
Sentido del indicador	Descendente
Año de referencia de la línea base	2021
Línea base	0.3%
Meta establecida 2027	0.1%
Determinación de la meta	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública.
Fuente de información	Secretaría de Educación Pública (SEP), Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Reporte de Indicadores Educativos https://www.planeacion.sep.gob.mx/indicadorespronosticos.aspx
Observaciones	



Indicador	Porcentaje de abandono escolar en educación secundaria
Secretaría coordinadora de sector	Secretaría de Educación
Dependencia a la que pertenece	Secretaría de Educación
Dependencia que reporta el indicador	Secretaría de Educación
Nombre del programa	Programa Sectorial de Educación
Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Alineación ODS	ODS 4. Educación de Calidad
Alineación meta ODS	4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
Alineación Plan Estatal de Desarrollo	
Misión PED	3. Inclusión, bienestar y justicia social
Objetivo PED	3. Consolidar el Sistema educativo integral, de calidad, accesible e incluyente en todos los niveles, priorizando las infancias, las juventudes, las personas con discapacidad, los pueblos originarios y la población con altos niveles de rezago social en la entidad
Programa presupuestario	015 Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo 016 Programa de Educación Básica y Normal.
Alineación Programa Sectorial	
Objetivo	1. Fortalecer las oportunidades de acceso, permanencia e inclusión en todos los niveles educativos del estado, consolidando la excelencia educativa prioritariamente en la población vulnerable, promoviendo el adecuado desarrollo de la Nueva Escuela Mexicana.
Estrategia	1.2. Promover la implementación de programas de apoyo a fin de evitar el abandono escolar en todos los niveles educativos
Línea de acción	1.2.4. Garantizar mecanismos de integración entre los distintos niveles educativos para favorecer la permanencia de los estudiantes.
Detalles indicador	
Nombre	Porcentaje de abandono escolar en educación secundaria
Descripción	Como medida de flujo entre dos ciclos escolares consecutivos, este indicador muestra el porcentaje de alumnos que no retiene el Sistema Educativo en el nivel educativo de secundaria
Justificación	La información que proporciona es posible determinar con exactitud el número de años que los alumnos que abandonan definitivamente la escuela permanecen dentro del sistema educativo.
Tipo del indicador	Estratégico
Método de cálculo	El abandono escolar se obtiene comparando la matrícula del ciclo n+1 con el ciclo n, restándole al primero el nuevo ingreso y al segundo los egresados. La diferencia con los matriculados al inicio del ciclo n, al resultado multiplicado por cien, es el abandono total.
Fórmula	$PAEES = \left[\frac{MTSecu^{-ni+ae}}{MTsecun} \right] \times 100$
VARIABLES	PAEES=Porcentaje de abandono escolar en educación secundaria



	MTSecu ^{cl+99} : Matrícula total de secundaria, menos nuevo ingreso y más alumnos egresados MT _{secu} : Matrícula total de secundaria en el ciclo escolar n
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Anual
Sentido del indicador	Descendente
Año de referencia de la línea base	2021
Línea base	5.3%
Meta establecida 2027	1.8%
Determinación de la meta	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública.
Fuente de información	Secretaría de Educación Pública (SEP), Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Reporte de Indicadores Educativos https://www.planeacion.sep.gob.mx/indicadorespronosticos.aspx
Observaciones	



Indicador	Porcentaje de abandono escolar en educación media superior.
Secretaría coordinadora de sector	Secretaría de Educación
Dependencia a la que pertenece	Secretaría de Educación
Dependencia que reporta el indicador	Secretaría de Educación
Nombre del programa	Programa Sectorial de Educación
Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Alineación ODS	ODS 4. Educación de Calidad
Alineación meta ODS	4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
Alineación Plan Estatal de Desarrollo	
Misión PED	3. Inclusión, bienestar y justicia social
Objetivo PED	3. Consolidar el Sistema educativo integral, de calidad, accesible e incluyente en todos los niveles, priorizando las infancias, las juventudes, las personas con discapacidad, los pueblos originarios y la población con altos niveles de rezago social en la entidad
Programa presupuestario	014 Programa de Educación Media Superior, Superior y de Formación para el Trabajo.
Alineación Programa Sectorial	
Objetivo	1. Fortalecer las oportunidades de acceso, permanencia e inclusión en todos los niveles educativos del estado, consolidando la excelencia educativa prioritariamente en la población vulnerable, promoviendo el adecuado desarrollo de la Nueva Escuela Mexicana.
Estrategia	1.2. Promover la implementación de programas de apoyo a fin de evitar el abandono escolar en todos los niveles educativos
Línea de acción	1.2.4. Garantizar mecanismos de integración entre los distintos niveles educativos para favorecer la permanencia de los estudiantes.
Detalles indicador	
Nombre	Porcentaje de abandono escolar en educación media superior.
Descripción	Como medida de flujo entre dos ciclos escolares consecutivos, este indicador muestra el porcentaje de alumnos que no retiene el Sistema Educativo en el nivel educativo de media superior.
Justificación	La información que proporciona es posible determinar con exactitud el número de años que los alumnos que abandonan definitivamente la escuela permanecen dentro del sistema educativo.
Tipo del indicador	Estratégico
Método de cálculo	El abandono escolar se obtiene comparando la matrícula del ciclo n+1 con el ciclo n, restándole al primero el nuevo ingreso y al segundo los egresados. La diferencia con los matriculados al inicio del ciclo n, al resultado multiplicado por cien, es el abandono total.
Fórmula	$PAEEMS = \left[\frac{MTMSup^{n+1} - ni + ae}{MTMSup^n} \right] \times 100$
Variables	PAEEMS=Porcentaje de abandono escolar en educación media superior MTMSup ⁿ⁺¹ : Matrícula total de media superior, menos nuevo ingreso y más alumnos egresados



	MT _{msup} : Matrícula total de media superior en el ciclo escolar n
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Anual
Sentido del indicador	Descendente
Año de referencia de la línea base	2021
Línea base	12.3%
Meta establecida 2027	10.8%
Determinación de la meta	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública.
Fuente de información	Secretaría de Educación Pública (SEP), Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Reporte de Indicadores Educativos https://www.planeacion.sep.gob.mx/indicadorespronosticos.aspx
Observaciones	



Indicador	Porcentaje de abandono escolar en educación superior.
Secretaría coordinadora de sector	Secretaría de Educación
Dependencia a la que pertenece	Secretaría de Educación
Dependencia que reporta el indicador	Secretaría de Educación
Nombre del programa	Programa Sectorial de Educación
Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Alineación ODS	ODS 4. Educación de Calidad
Alineación meta ODS	4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
Alineación Plan Estatal de Desarrollo	
Misión PED	3. Inclusión, bienestar y justicia social
Objetivo PED	3. Consolidar el Sistema educativo integral, de calidad, accesible e incluyente en todos los niveles, priorizando las infancias, las juventudes, las personas con discapacidad, los pueblos originarios y la población con altos niveles de rezago social en la entidad.
Programa presupuestario	014 Programa de Educación Media Superior, Superior y de Formación para el Trabajo.
Alineación Programa Sectorial	
Objetivo	1. Fortalecer las oportunidades de acceso, permanencia e inclusión en todos los niveles educativos del estado, consolidando la excelencia educativa prioritariamente en la población vulnerable, promoviendo el adecuado desarrollo de la Nueva Escuela Mexicana.
Estrategia	1.2. Promover la implementación de programas de apoyo a fin de evitar el abandono escolar en todos los niveles educativos
Línea de acción	1.2.4. Garantizar mecanismos de integración entre los distintos niveles educativos para favorecer la permanencia de los estudiantes.
Detalles indicador	
Nombre	Porcentaje de abandono escolar en educación superior.
Descripción	Como medida de flujo entre dos ciclos escolares consecutivos, este indicador muestra el porcentaje de alumnos que no retiene el Sistema Educativo en el nivel educativo de media superior.
Justificación	La información que proporciona es posible determinar con exactitud el número de años que los alumnos que abandonan definitivamente la escuela permanecen dentro del sistema educativo.
Tipo del indicador	Estratégico
Método de cálculo	El abandono escolar se obtiene comparando la matrícula del ciclo n+1 con el ciclo n, restándole al primero el nuevo ingreso y al segundo los egresados. La diferencia con los matriculados al inicio del ciclo n, al resultado multiplicado por cien, es el abandono total.
Fórmula	$PAEES = \left[\frac{MT_{sup}^{n+1} - NI}{MT_{sup}^n} \right] \times 100$
Variables	PAEES=Porcentaje de abandono escolar en educación superior MT ^{Sup} ⁿ⁺¹ : Matrícula total de superior, menos nuevo ingreso y más alumnos egresados



	MT _{sup} : Matrícula total de superior en el ciclo escolar n
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Anual
Sentido del indicador	Descendente
Año de referencia de la línea base	2021
Línea base	12.0%
Meta establecida 2027	11.5%
Determinación de la meta	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública.
Fuente de información	Secretaría de Educación Pública (SEP), Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Reporte de Indicadores Educativos https://www.planeacion.sep.gob.mx/indicadorespronosticos.aspx
Observaciones	



Indicador	Porcentaje de escuelas de educación básica que cumplen con la implementación de la Nueva Escuela Mexicana (NEM).
Secretaría coordinadora de sector	Secretaría de Educación
Dependencia a la que pertenece	Secretaría de Educación
Dependencia que reporta el indicador	Secretaría de Educación
Nombre del programa	Programa Sectorial de Educación
Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Alineación ODS	ODS 4. Educación de Calidad
Alineación meta ODS	4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
Alineación Plan Estatal de Desarrollo	
Misión PED	3. Inclusión, bienestar y justicia social
Objetivo PED	3. Consolidar el Sistema educativo integral, de calidad, accesible e incluyente en todos los niveles, priorizando las infancias, las juventudes, las personas con discapacidad, los pueblos originarios y la población con altos niveles de rezago social en la entidad
Programa presupuestario	014 Programa de Educación Media Superior y Superior y de Formación para el Trabajo 015 Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo 016 Programa de Educación Básica y Normal.
Alineación Programa Sectorial	
Objetivo	1. Fortalecer las oportunidades de acceso, permanencia e inclusión en todos los niveles educativos del estado, consolidando la excelencia educativa prioritariamente en la población vulnerable, promoviendo el adecuado desarrollo de la Nueva Escuela Mexicana.
Estrategia	1.6 Reforzar e incentivar la actualización de planes y programas de estudio en todos los niveles educativos
Línea de acción	1.6.4. Promover la actualización de planes y programas de estudio que contribuyan a reforzar los valores y competencias de los estudiantes.
Detalles indicador	
Nombre	Porcentaje de escuelas de educación básica que cumplen con la implementación de la Nueva Escuela Mexicana.
Descripción	Es el modelo educativo que busca que las personas adquieran una formación basada en el principio de la interculturalidad, que reivindique la identidad de la nación mexicana. Resalta valores como la responsabilidad ciudadana cimentada en la inclusión social, la justicia, la solidaridad y la libertad.
Justificación	La Nueva Escuela Mexicana (NEM) proporciona educación y práctica ambiental que busca la preservación del entorno; además promueve el pensamiento crítico, tanto para generar nuevas ideas de desarrollo sostenible, como para analizar los patrones de vida y consumo actuales.
Tipo del indicador	Gestión
Método de cálculo	Las escuelas de educación básica del estado que implementan el modelo NEM en el ciclo escolar entre el total de escuelas de educación básica en el estado en el ciclo escolar, el resultado se multiplica por cien.



Fórmula	$PENEM = \left(\frac{\text{No_EEB_ModNEM}}{\text{TEEB_CE_n}} \right) \times 100$
Variables	<p>PENEM=Porcentaje de escuelas de educación básica que cumplen con la implementación de la Nueva Escuela Mexicana</p> <p>No_EEB_ModNEM: Número de escuelas de educación básica que implementan el modelo NEM</p> <p>TEEB_CE_n: Total de escuelas de educación básica en el estado en el ciclo escolar n</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Año de referencia de la línea base	2021
Línea base	0.0
Meta establecida 2027	100.0%
Determinación de la meta	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública.
Fuente de información	SEDUC- Subsecretaría de Educación Básica y Normal-Listado de escuelas en la NEM.
Observaciones	



Indicador	Porcentaje de escuelas atendidas en infraestructura educativa.
Secretaría coordinadora de sector	Secretaría de Educación
Dependencia a la que pertenece	Secretaría de Educación
Dependencia que reporta el indicador	Secretaría de Educación
Nombre del programa	Programa Sectorial de Educación
Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Alineación ODS	ODS 4. Educación de Calidad
Alineación meta ODS	4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos
Alineación Plan Estatal de Desarrollo	
Misión PED	3. Inclusión, bienestar y justicia social
Objetivo PED	3. Consolidar el Sistema educativo integral, de calidad, accesible e incluyente en todos los niveles, priorizando las infancias, las juventudes, las personas con discapacidad, los pueblos originarios y la población con altos niveles de rezago social en la entidad
Programa presupuestario	017 Fondo de Aportaciones Múltiples 106 Programa La Escuela es Nuestra.
Alineación Programa Sectorial	
Objetivo	1. Fortalecer las oportunidades de acceso, permanencia e inclusión en todos los niveles educativos del estado, consolidando la excelencia educativa prioritariamente en la población vulnerable, promoviendo el adecuado desarrollo de la Nueva Escuela Mexicana.
Estrategia	1.5 Asegurar el mejoramiento de la infraestructura física y equipamiento escolar de todos los niveles educativos para el óptimo funcionamiento de las escuelas
Línea de acción	1.5.1. Garantizar que la infraestructura educativa de todos los niveles educativos cuente con programas eficientes de mantenimiento, ampliación, construcción y equipamiento acordes con las necesidades de cada localidad y región del estado.
Detalles Indicador	
Nombre	Porcentaje de escuelas atendidas en infraestructura educativa.
Descripción	Una adecuada infraestructura escolar, posibilita que niñas, niños, adolescentes y jóvenes tiendan a mejorar el aprendizaje. Se requiere garantizar ambientes adecuados para el desarrollo pedagógico de los educandos y asegurar la capacidad del sistema para absorber y retener al mayor número de estudiantes.
Justificación	Cuando las escuelas cuentan con una infraestructura favorable, las alumnas y alumnos se ven motivados y con ganas de aprender, se logra incrementar el desempeño individual y grupal de los estudiantes, se favorece el proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de las aulas, y se convierte en un factor de motivación.
Tipo del indicador	Gestión
Método de cálculo	Las escuelas públicas del estado de un ciclo escolar atendidas con el servicio de infraestructura educativa se divide entre el total de escuelas públicas en el estado.
Fórmula	$PEAIE = \left(\frac{No_EPSIE}{TEP} \right) \times 100$



Variables	PEAIE=Porcentaje de escuelas atendidas en infraestructura educativa No_EPSIE: Número de escuelas públicas atendidas con servicio de infraestructura educativa TEP: Total de escuelas públicas en el Estado
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Año de referencia de la línea base	2021
Línea base	25.5%
Meta establecida 2027	90.0%
Determinación de la meta	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública.
Fuente de información	SEDUC-Coordinación de Infraestructura Educativa-Base de datos de escuelas beneficiadas.
Observaciones	



**GOBIERNO
DE TODOS**

Indicador	Porcentaje de eficiencia terminal en educación secundaria.
Secretaría coordinadora de sector	Secretaría de Educación
Dependencia a la que pertenece	Secretaría de Educación
Dependencia que reporta el indicador	Secretaría de Educación
Nombre del programa	Programa Sectorial de Educación
Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Alineación ODS	ODS 4. Educación de Calidad
Alineación meta ODS	4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
Alineación Plan Estatal de Desarrollo	
Misión PED	3. Inclusión, bienestar y justicia social
Objetivo PED	3. Consolidar el Sistema educativo integral, de calidad, accesible e incluyente en todos los niveles, priorizando las infancias, las juventudes, las personas con discapacidad, los pueblos originarios y la población con altos niveles de rezago social en la entidad
Programa presupuestario	015 Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo 016 Programa de Educación Básica y Normal
Alineación Programa Sectorial	
Objetivo	1. Fortalecer las oportunidades de acceso, permanencia e inclusión en todos los niveles educativos del estado, consolidando la excelencia educativa prioritariamente en la población vulnerable, promoviendo el adecuado desarrollo de la Nueva Escuela Mexicana.
Estrategia	1.6 Reforzar e incentivar la actualización de planes y programas de estudio en todos los niveles educativos.
Línea de acción	1.6.1. Asegurar los instrumentos curriculares de apoyo impulsando la aplicación de prácticas pedagógicas y educativas que garanticen el logro del aprendizaje.
Detalles indicador	
Nombre	Porcentaje de eficiencia terminal en educación secundaria.
Descripción	En el contexto educativo se refiere al grado en que se logra que los alumnos que ingresan al sistema educativo avancen a lo largo de los grados que comprende el nivel educativo en la forma prevista. Calcula la relación porcentual entre los egresados de un determinado nivel educativo y el número de estudiantes que ingresaron por primera vez al primer grado del mismo n años antes.
Justificación	De los indicadores que determinan la manera como un sistema educativo está operando, sin duda el de eficiencia terminal será el primero en reflejar el estado de las cosas para hablar de la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje, los planes y programas, las evaluaciones tanto de logro educativo como diagnósticas de los docentes, la infraestructura educativa, etc.
Tipo del indicador	Estratégico
Método de cálculo	Los alumnos que egresan de educación secundaria en el ciclo escolar se dividen entre los alumnos de nuevo ingreso de educación secundaria del ciclo escolar, el resultado se multiplica por cien.
Fórmula	$PETES = \left(\frac{A_{egres_Edu_{secu-CE_n}}}{A_{ning_Edu_{secu-CE_n} - 2}} \right) \times 100$
Variables	PETES=Porcentaje de eficiencia terminal en educación secundaria



	<p>$A_{\text{egres_EduSecu_CE n}}$: Alumnos egresados de educación secundaria en el ciclo n</p> <p>$A_{\text{ing_EduSecu_CE_n-2}}$: Alumnos de nuevo ingreso de educación secundaria en el ciclo escolar n-2</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Año de referencia de la línea base	2021
Línea base	89.4%
Meta establecida 2027	92.2%
Determinación de la meta	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública.
Fuente de información	Secretaría de Educación Pública (SEP), Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Reporte de Indicadores Educativos https://www.planeacion.sep.gob.mx/indicadorespronosticos.aspx
Observaciones	



Indicador	Porcentaje de programas de licenciatura y técnico superior acreditados.
Secretaría coordinadora de sector	Secretaría de Educación
Dependencia a la que pertenece	Secretaría de Educación
Dependencia que reporta el indicador	Secretaría de Educación
Nombre del programa	Programa Sectorial de Educación
Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Alineación ODS	ODS 4. Educación de Calidad
Alineación meta ODS	4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
Alineación Plan Estatal de Desarrollo	
Misión PED	3. Inclusión, bienestar y justicia social
Objetivo PED	3. Consolidar el Sistema educativo integral, de calidad, accesible e incluyente en todos los niveles, priorizando las infancias, las juventudes, las personas con discapacidad, los pueblos originarios y la población con altos niveles de rezago social en la entidad
Programa presupuestario	014 Programa de Educación Media Superior, Superior y de Formación para el Trabajo.
Alineación Programa Sectorial	
Objetivo	1. Fortalecer las oportunidades de acceso, permanencia e inclusión en todos los niveles educativos del estado, consolidando la excelencia educativa prioritariamente en la población vulnerable, promoviendo el adecuado desarrollo de la Nueva Escuela Mexicana.
Estrategia	1.8 Implementar mecanismos que garanticen la excelencia en todos los servicios educativos del estado
Línea de acción	1.8.3. Consolidar la evaluación externa de los programas educativos de licenciatura que se imparten en nuestras instituciones de educación superior e incrementar la cantidad de programas educativos acreditados.
Detalles indicador	
Nombre	Porcentaje de programas de licenciatura y técnico superior acreditadas.
Descripción	La acreditación es el resultado de un proceso de evaluación y seguimiento sistemático y voluntario del cumplimiento de las funciones universitarias de una Institución de Educación Superior, que permite obtener información fidedigna y objetiva sobre la calidad de los Programas Académicos que desarrolla.
Justificación	Los programas acreditados son competitivos y permiten al estudiante, una formación académica completa, actualizada y que se adapte a las demandas actuales del mercado laboral.
Tipo del indicador	Gestión
Método de cálculo	Los programas de licenciatura y técnico superior acreditados en el año actual se dividen entre el total de programas acreditables de licenciatura y técnico superior en el estado, el resultado se multiplica por cien.
Fórmula	$PPLTSA = \left(\frac{PLTS_AAc}{TPALTS} \right) \times 100$
Variables	PPLTSA=Porcentaje de programas de licenciatura y técnico superior acreditadas PLTS_AA: Programas de licenciatura y técnico superior que se encuentran acreditados en el año actual TPALTS: Total de programas acreditables de licenciatura y técnico superior en el estado



Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Año de referencia de la línea base	2021
Línea base	56.0%
Meta establecida 2027	63.0%
Determinación de la meta	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública.
Fuente de información	SEDUC- Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior-Listado de Programas Acreditados de las Instituciones de Superior.
Observaciones	



**GOBIERNO
DE TODOS**

Indicador	Porcentaje de Instituciones Públicas de Educación Superior que cuentan con programas incorporados al Sistema Nacional de Posgrados.
Secretaría coordinadora de sector	Secretaría de Educación
Dependencia a la que pertenece	Secretaría de Educación
Dependencia que reporta el indicador	Secretaría de Educación
Nombre del programa	Programa Sectorial de Educación
Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Alineación ODS	ODS 4. Educación de Calidad
Alineación meta ODS	4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
Alineación Plan Estatal de Desarrollo	
Misión PED	3. Inclusión, bienestar y justicia social
Objetivo PED	3. Consolidar el Sistema educativo integral, de calidad, accesible e incluyente en todos los niveles, priorizando las infancias, las juventudes, las personas con discapacidad, los pueblos originarios y la población con altos niveles de rezago social en la entidad
Programa presupuestario	014 Programa de Educación Media Superior, Superior y de Formación para el Trabajo. 044 Programa de Ciencia y Tecnología
Alineación Programa Sectorial	
Objetivo	2. Fortalecer la educación científica, tecnológica, humanística y de innovación a través de la vinculación, investigación y la divulgación.
Estrategia	2.1 Impulsar programas educativos de alto nivel en capacidades sociales, científicas, tecnológicas, humanísticas y de innovación.
Línea de acción	2.1.5. Promover el incremento en el número de programas de posgrado que imparten las instituciones de educación superior en el estado de Campeche, reconocidos por el Sistema Nacional de Posgrados (SNP).
Detalles indicador	
Nombre	Porcentaje de Instituciones Públicas de Educación Superior que cuentan con programas incorporados al Sistema Nacional de Posgrados.
Descripción	El Sistema Nacional de Posgrados de Calidad (SNP) forma parte de la política pública de fomento a la calidad del posgrado nacional que el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías y la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública han impulsado.
Justificación	Permite abrir nuevas fronteras del conocimiento y fortalece los programas de licenciatura y posgrado.
Tipo del indicador	Gestión
Método de cálculo	Las instituciones públicas de educación superior con programas incorporados al SNP se divide entre el total de instituciones públicas de educación superior en el estado, el resultado se multiplica por cien.
Fórmula	$PPSA = \left(\frac{IPE_{sup-SNP}}{TIPE_{sup}} \right) \times 100$
Variables	PPSA=Porcentaje de programas de licenciatura y técnico superior acreditadas



	<p>IPE_{sup}_SNP: Número de Instituciones Públicas de Educación Superior con programas incorporados al Sistema Nacional de Posgrados.</p> <p>TIPE_{sup}: Total de Instituciones Públicas de Educación Superior en el Estado</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Año de referencia de la línea base	2021
Línea base	15.4%
Meta establecida 2027	30.0%
Determinación de la meta	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública.
Fuente de información	Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías CONAHCYT-Listado de Programas SNP.
Observaciones	



**GOBIERNO
DE TODOS**

Indicador	Porcentaje de investigadores incorporados al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) en áreas de ciencia y tecnología en el estado de Campeche.
Secretaría coordinadora de sector	Secretaría de Educación
Dependencia a la que pertenece	Secretaría de Educación
Dependencia que reporta el indicador	Secretaría de Educación
Nombre del programa	Programa Sectorial de Educación
Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Alineación ODS	ODS 4. Educación de Calidad
Alineación meta ODS	4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
Alineación Plan Estatal de Desarrollo	
Misión PED	3. Inclusión, bienestar y justicia social
Objetivo PED	3. Consolidar el Sistema educativo integral, de calidad, accesible e incluyente en todos los niveles, priorizando las infancias, las juventudes, las personas con discapacidad, los pueblos originarios y la población con altos niveles de rezago social en la entidad
Programa presupuestario	014 Programa de Educación Media Superior, Superior y de Formación para el Trabajo. 044 Programa de Ciencia y Tecnología
Alineación Programa Sectorial	
Objetivo	2. Fortalecer la educación científica, tecnológica, humanística y de innovación a través de la vinculación, investigación y la divulgación
Estrategia	2.1 Impulsar programas educativos de alto nivel en capacidades sociales, científicas, tecnológicas, humanísticas y de innovación.
Línea de acción	2.1.2. Incentivar a los docentes para la incorporación de científicos e investigadores de tiempo completo al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII), cumpliendo con los requisitos de perfil deseable.
Detalles indicador	
Nombre	Porcentaje de investigadores incorporados al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) en áreas de ciencia y tecnología en el estado de Campeche.
Descripción	En virtud de que la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación son precursores esenciales de la competitividad y del crecimiento económico, se impulsa para una mayor vinculación entre científicos, tecnólogos y académicos con la planta productiva nacional.
Justificación	El Sistema contribuye a la formación y consolidación de investigadores con conocimientos científicos y tecnológicos del más alto nivel como un elemento fundamental para incrementar la cultura, productividad, competitividad y el bienestar social.
Tipo del indicador	Gestión
Método de cálculo	El número de investigadoras e investigadores incorporados al SNII en áreas del conocimiento de ciencia y tecnología en el estado en el año se divide entre el total de investigadoras e investigadores incorporados al SNII en el estado en el año, el resultado se multiplica por cien.
Fórmula	$PIISNII = \left(\frac{Invt_SNII_ACCyT_Año_n}{TII_SNII_Año_n} \right) \times 100$



Variables	<p>PIISNII= Porcentaje de investigadores incorporados al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) en áreas de ciencia y tecnología en el estado de Campeche</p> <p>NInvl_SNII_ACCyT_Año_n: Número de investigadoras e investigadores incorporados al SNII en áreas del conocimiento de ciencia y tecnología en el estado en el año n</p> <p>TII_SNII_Año_n: Total de investigadoras e investigadores incorporados al SNII en el estado en el año n</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Año de referencia de la línea base	2021
Línea base	72.5%
Meta establecida 2027	76.0%
Determinación de la meta	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública.
Fuente de información	Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías CONAHCYT- Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores. Listado de Investigadoras e Investigadores SNII.
Observaciones	



**GOBIERNO
DE TODOS**

Indicador	Porcentaje de instituciones públicas de Educación Superior que cuentan con convenios de vinculación con los sectores públicos y privados.
Secretaría coordinadora de sector	Secretaría de Educación
Dependencia a la que pertenece	Secretaría de Educación
Dependencia que reporta el indicador	Secretaría de Educación
Nombre del programa	Programa Sectorial de Educación
Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Alineación ODS	ODS 4. Educación de Calidad
Alineación meta ODS	4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
Alineación Plan Estatal de Desarrollo	
Misión PED	3. Inclusión, bienestar y justicia social
Objetivo PED	3. Consolidar el Sistema educativo integral, de calidad, accesible e incluyente en todos los niveles, priorizando las infancias, las juventudes, las personas con discapacidad, los pueblos originarios y la población con altos niveles de rezago social en la entidad
Programa presupuestario	014 Programa de Educación Media Superior, Superior y de Formación para el Trabajo.
Alineación Programa Sectorial	
Objetivo	2. Fortalecer la educación científica, tecnológica, humanística y de innovación a través de la vinculación, investigación y la divulgación
Estrategia	2.3 Implementar mecanismos de vinculación entre los sectores público, social y privado con las instituciones de educación media superior, superior y formación para el trabajo.
Línea de acción	2.3.1. Promover la vinculación de las instituciones educativas de niveles medio superior, superior y de formación para el trabajo, con el sector productivo del estado, propiciando la participación de asociaciones profesionales y cámaras empresariales.
Detalles indicador	
Nombre	Porcentaje de instituciones públicas de Educación Superior que cuentan con convenios de vinculación con los sectores públicos y privados.
Descripción	La necesidad de vinculación de los programas educativos del nivel superior con centros de investigación para brindar oportunidades para que en el seno de las instituciones de desarrollen competencias científicas, tecnológicas y de investigación, hace necesario el establecer vínculos formales con diversas organizaciones públicas y privadas que pertenecen a cada uno de dichos sectores.
Justificación	Las instituciones de educación superior al relacionarse con el sector productivo, amplían sus posibilidades de modernizar su infraestructura académica. La generación de recursos financieros, como resultado de las actividades de vinculación, complementan el presupuesto ordinario de las instituciones.
Tipo del indicador	Gestión
Método de cálculo	Las instituciones públicas de educación superior que cuentan con convenios de vinculación con los sectores públicos y privados vigentes se dividen entre el total de instituciones públicas de educación superior en el estado, el resultado se multiplica por cien.



Fórmula	$PIPESC = \left(\frac{IPE_{sup_CV_SecPuyPri}}{TIPE_{sup}} \right)$
Variables	<p>PIPESC= Porcentaje de instituciones públicas de Educación Superior que cuentan con convenios de vinculación con los sectores públicos y privados</p> <p>IPE_{sup_CV_SecPuyPri}: Número de Instituciones públicas de educación superior que cuentan con convenios de vinculación con los sectores públicos y privados vigentes</p> <p>TIPE_{sup}: Total de Instituciones públicas de educación superior en el estado</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Año de referencia de la línea base	2021
Línea base	89.0%
Meta establecida 2027	100.0%
Determinación de la meta	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública.
Fuente de información	SEDUC-Listado de Instituciones de Educación Superior.
Observaciones	



**GOBIERNO
DE TODOS**

Indicador	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que implementan acciones sobre la prevención, atención de la violencia, derechos humanos y perspectiva de género.
Secretaría coordinadora de sector	Secretaría de Educación
Dependencia a la que pertenece	Secretaría de Educación
Dependencia que reporta el indicador	Secretaría de Educación
Nombre del programa	Programa Sectorial de Educación
Alineación Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Alineación ODS	ODS 4. Educación de Calidad
Alineación meta ODS	4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad
Alineación Plan Estatal de Desarrollo	
Misión PED	3. Inclusión, bienestar y justicia social
Objetivo PED	7. Promover la construcción de las condiciones y oportunidades de desarrollo integral e inclusivo de las niñas, niños, adolescentes, las juventudes, las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, las personas migrantes, los pueblos originarios, las personas en situación de calle, en proceso de reinserción social, las y los integrantes de la Comunidad LGBTTTQI+ y grupos prioritarios en la entidad, fortaleciendo sus capacidades y garantizando el reconocimiento y protección de sus derechos fundamentales.
Programa presupuestario	015 Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo 016 Programa de Educación Básica y Normal.
Alineación Programa Sectorial	
Objetivo	3. Impulsar la educación inclusiva y con perspectiva de género en todos los niveles educativos, que permita potencializar las capacidades de las personas.
Estrategia	3.1 Implementar programas y acciones que garanticen igualdad de género e inclusión, así como el respeto de los derechos humanos en el sector educativo.
Línea de acción	3.1.3. Realizar acciones de sensibilización a los servidores públicos y población en general, para fomentar la no discriminación de género, que garanticen el respeto a los derechos humanos, en la actuación de los servidores públicos de las dependencias y organismos del sector educativo estatal.
Detalles indicador	
Nombre	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que implementan acciones sobre la prevención, atención de la violencia, derechos humanos y perspectiva de género.
Descripción	Implementación de estrategias sobre prevención de la violencia a mujeres en situación vulnerable impartiendo cursos, pláticas y talleres de acciones y medidas para la prevención y atención de la violencia, derechos humanos y perspectiva de género.
Justificación	La educación emocional ayuda a prevenir la violencia, puesto que favorece las relaciones personales significativas en las niñas, niños y jóvenes, de manera que experimentan con mayor frecuencia estas emociones.
Tipo del indicador	Gestión
Método de cálculo	Las escuelas públicas de educación básica que implementan acciones para la prevención y atención de la violencia, derechos humanos y perspectiva de género se dividen entre el total de escuelas públicas de educación básica, el resultado se multiplica por cien.



Fórmula	$PEPAP = \left(\frac{EPE_{básica_AcPyA_VDhPg}}{TEPE_{básica}} \right) \times 100$
Variables	<p>PEPAP=Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que implementan acciones sobre la prevención, atención de la violencia, derechos humanos y perspectiva de género</p> <p>EPE_{básica_AcPyA_VDhPg}: Número de escuelas públicas de educación básica que implementan acciones para la prevención y atención de la violencia, derechos humanos y perspectiva de género.</p> <p>TEPE_{básica}: Total de escuelas públicas de educación básica del estado de Campeche</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Periodicidad	Anual
Sentido del indicador	Ascendente
Año de referencia de la línea base	2021
Línea base	22.0%
Meta establecida 2027	60.0%
Determinación de la meta	La meta del indicador, se determinó a través de un enfoque riguroso que consideró datos históricos, tendencias y condiciones actuales y futuras. Asimismo, se determinó asegurando que la meta fuera clara, relevante, económica, monitoreable y adecuada. Este enfoque estructurado garantiza que la meta sea alcanzable y alineada con los objetivos estratégicos del gobierno estatal, promoviendo una mejora continua en la confianza pública.
Fuente de información	SEDUC- Coordinación para la Protección del Bienestar de niñas, niños y adolescentes y la promoción de la Convivencia Escolar.
Observaciones	

**GOBIERNO
DE TODOS**

Estimación de Recursos

La totalidad de las acciones que se consideran en este Programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación u operación de dichas acciones y el seguimiento y aporte de las mismas, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el Programa, mientras éste tenga vigencia.



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

**GOBIERNO
DE TODOS**

Estimación de Recursos por Objetivos y Estrategias

Objetivo Específico del Programa Sectorial	Estrategia del Objetivo Específico del Programa Sectorial	Estimación de Recursos (Presupuesto 2023)
<p>1. Fortalecer las oportunidades de acceso, permanencia e inclusión en todos los niveles educativos del estado, consolidando la excelencia educativa prioritariamente en la población vulnerable, promoviendo el adecuado desarrollo de la Nueva Escuela Mexicana.</p>	<p>1.1. Consolidar e incrementar la cobertura en todos los niveles educativos con mayor inclusión y equidad, entre todos los grupos de la población del estado.</p>	<p>\$ 5,961,921,35300</p>
	<p>1.2. Promover la implementación de programas de apoyo a fin de evitar el abandono escolar en todos los niveles educativos.</p>	
	<p>1.3 Implementar acciones para disminuir los índices de analfabetismo y de rezago educativo de la población en el estado.</p>	
	<p>1.4 Reforzar programas que promuevan la inclusión y la atención de la población vulnerable de los diferentes niveles educativos, prioritariamente aquellas asociadas con la discapacidad.</p>	
	<p>1.5. Asegurar el mejoramiento de la infraestructura física y equipamiento escolar de todos los niveles educativos para el óptimo funcionamiento de las escuelas.</p>	
	<p>1.6 Reforzar e incentivar la actualización de planes y programas de estudio en todos los niveles educativos.</p>	
	<p>1.7 Impulsar acciones de profesionalización que permitan la formación, capacitación, vinculación y actualización docente, directivo y administrativo, de todos los niveles educativos.</p>	
	<p>1.8 Implementar mecanismos que garanticen la excelencia en todos los servicios educativos del estado.</p>	
<p>2. Fortalecer la educación científica, tecnológica, humanística y de innovación a través de la vinculación, investigación y la divulgación.</p>	<p>2.1. Impulsar programas educativos de alto nivel en capacidades sociales, científicas, tecnológicas, humanísticas y de innovación.</p>	<p>\$ 894,288,203.00</p>
	<p>2.2. Incentivar la investigación científica y el desarrollo tecnológico en el sector educativo.</p>	
	<p>2.3 Implementar mecanismos de vinculación entre los sectores público, social y privado con las instituciones de educación media superior, superior y formación para el trabajo.</p>	
<p>3. Impulsar la educación inclusiva y con perspectiva de género en todos los niveles, que permita potencializar las capacidades de las personas.</p>	<p>3.1. Implementar programas y acciones que garanticen igualdad de género e inclusión, así como el respeto de los derechos humanos en el sector educativo.</p>	<p>\$ 596,192,135.00</p>
Total		<p>\$ 7,452,401,691.00</p>



**GOBIERNO
DE TODOS**

Estimación de Recursos por Institución/Organismo

Institución/Organismo	Presupuesto Aprobado 2023
Secretaría de Educación (SEDUC)	\$5,745,450,172.00
Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche (COBACAM)	\$235,008,581.00
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche (CONALEP)	\$70,464,157.00
Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche (CECyTEC)	\$127,676,850.00
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche (ICATCAM)	\$66,249,930.00
Universidad Autónoma de Campeche (UAC)	\$330,739,517.00
Universidad Autónoma de Carmen (UNACAR)	\$236,340,446.00
Instituto Campechano (IC)	\$144,450,370.00
Instituto Tecnológico Superior de Calkiní (ITESCAM)	\$46,680,440.00
Instituto Tecnológico Superior de Escárcega (ITSE)	\$31,157,244.00
Instituto Tecnológico Superior de Champotón (ITESCHAM)	\$25,476,803.00
Instituto Tecnológico Superior de Hopelchén (ITSHOPELCHÉN)	\$11,404,502.00
Universidad Tecnológica de Campeche (UTCAM)	\$55,638,581.00
Universidad Tecnológica de Candelaria (UTECAN)	\$10,935,424.00
Universidad Tecnológica de Calakmul (UTCALAKMUL)	\$6,039,619.00
Universidad Intercultural de Campeche (UICAM)	\$8,859,448.00
Consejo Estatal de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (COESICyDET)	\$2,627,108.00
Fundación Pablo García (FPG)	\$39,531,669.00
Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche (INIFEEC)	\$162,037,190.00
Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche (IEEA)	\$95,633,640.00
Total	\$7,452,401,691.00

Fuente: Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2023.



Responsable de la Ejecución

La formulación del Programa Sectorial de Educación (PSE) 2024-2027, en el marco de lo dispuesto en el artículo 27, fracción V, de la Ley de Planeación, tiene como base los principios rectores del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2024-2027, así como aquellas prioridades, disposiciones y previsiones que, por su naturaleza, le corresponden al sector educativo. En este sentido, el derecho a la educación, considerado dentro del Eje General 2. Política Social del PND 2019-2024, articulará las acciones del gobierno federal en el ámbito educativo. Corresponde a la Secretaría de Educación del Estado de Campeche (SEDUC) elaborar el PSE y asegurar su congruencia con el PND, PED y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU de la Agenda 2030, de acuerdo con lo establecido en los artículos: 27 fracción VII, 45, 46 de la Ley de Planeación. Asimismo, la SEDUC es la dependencia responsable de coordinar la publicación, ejecución y seguimiento del PSE.



Responsable de la Ejecución por Objetivos y Estrategias

OBJETIVO ESPECÍFICO PSE	ESTRATEGIA DEL OBJETIVO PSE	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
<p>1. Fortalecer las oportunidades de acceso, permanencia e inclusión en todos los niveles educativos del estado, consolidando la excelencia educativa prioritariamente en la población vulnerable, promoviendo el adecuado desarrollo de la Nueva Escuela Mexicana.</p>	<p>1.1. Consolidar e incrementar la cobertura en todos los niveles educativos con mayor inclusión y equidad, entre todos los grupos de la población del estado.</p>	<p>SEDUC CECYTEC COBACAM CONALEP ICATCAM UAC UNACAR IC ITCAMPECHE ITCHINÁ ITLERMA ITESCAM ITESCHAM ITSHOPELCHÉN ITSE UICAM UTCALAKMUL UTCAM UTECAN</p>
	<p>1.2. Promover la implementación de programas de apoyo a fin de evitar el abandono escolar en todos los niveles educativos.</p>	<p>SEDUC CECYTEC COBACAM CONALEP ICATCAM UAC UNACAR IC ITCAMPECHE ITCHINÁ ITLERMA ITESCAM ITESCHAM ITSHOPELCHÉN ITSE UICAM UTCALAKMUL UTCAM UTECAN FPG INIFEEC IEEA</p>



OBJETIVO ESPECÍFICO PSE	ESTRATEGIA DEL OBJETIVO PSE	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
	<p>1.3 Implementar acciones para disminuir los índices de analfabetismo y de rezago educativo de la población en el estado.</p>	<p>SEDUC CECYTEC COBACAM CONALEP ICATCAM UAC UNACAR IC ITCAMPECHE ITCHINÁ ITLERMA ITESCAM ITESCHAM ITSHOPELCHÉN ITSE UICAM UTCALAKMUL UTCAM UTECAN FPG IEEA</p>
	<p>1.4 Reforzar programas que promuevan la inclusión y la atención de la población vulnerable de los diferentes niveles educativos, prioritariamente aquellas asociadas con la discapacidad.</p>	<p>SEDUC CECYTEC COBACAM CONALEP ICATCAM UAC UNACAR IC ITCAMPECHE ITCHINÁ ITLERMA ITESCAM ITESCHAM ITSHOPELCHÉN ITSE UICAM UTCALAKMUL UTCAM UTECAN FPG INIFEEC IEEA</p>



OBJETIVO ESPECÍFICO PSE	ESTRATEGIA DEL OBJETIVO PSE	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
<p>1. Fortalecer las oportunidades de acceso, permanencia e inclusión en todos los niveles educativos del estado, consolidando la excelencia educativa prioritariamente en la población vulnerable, promoviendo el adecuado desarrollo de la Nueva Escuela Mexicana.</p>	<p>1.5 Asegurar el mejoramiento de la infraestructura física y equipamiento escolar de todos los niveles educativos para el óptimo funcionamiento de las escuelas.</p>	<p>SEDUC CECYTEC COBACAM CONALEP ICATCAM UAC UNACAR IC ITCAMPECHE ITCHINÁ ITLERMA ITESCAM ITESCHAM ITSHOPELCHÉN ITSE UICAM UTCALAKMUL UTCAM UTECAN INIFEEC</p>
<p>1. Fortalecer las oportunidades de acceso, permanencia e inclusión en todos los niveles educativos del estado, consolidando la excelencia educativa prioritariamente en la población vulnerable, promoviendo el adecuado desarrollo de la Nueva Escuela Mexicana.</p>	<p>1.6 Reforzar e incentivar la actualización de planes y programas de estudio en todos los niveles educativos.</p>	<p>SEDUC CECYTEC COBACAM CONALEP ICATCAM UAC UNACAR IC ITCAMPECHE ITCHINÁ ITLERMA ITESCAM ITESCHAM ITSHOPELCHÉN ITSE UICAM UTCALAKMUL UTCAM UTECAN IEEA</p>



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

**GOBIERNO
DE TODOS**

OBJETIVO ESPECÍFICO PSE	ESTRATEGIA DEL OBJETIVO PSE	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
	<p>1.7 Impulsar acciones de profesionalización que permitan la formación, capacitación, vinculación y actualización docente, directivo y administrativo, de todos los niveles educativos.</p>	<p>SEDUC CECYTEC COBACAM CONALEP ICATCAM UAC UNACAR IC ITCAMPECHE ITCHINÁ ITLERMA ITSCAM ITESCHAM ITSHOPELCHÉN ITSE UICAM UTCALAKMUL UTCAM UTECAN IEEA</p>
	<p>1.8 Implementar mecanismos que garanticen la excelencia en todos los servicios educativos del estado.</p>	<p>SEDUC CECYTEC COBACAM CONALEP ICATCAM UAC UNACAR IC ITCAMPECHE ITCHINÁ ITLERMA ITSCAM ITESCHAM ITSHOPELCHÉN ITSE UICAM UTCALAKMUL UTCAM UTECAN FPG INIFEEC IEEA</p>
<p>2. Fortalecer la educación científica, tecnológica, humanística y de innovación a través de la vinculación, investigación y la divulgación.</p>	<p>2.1. Impulsar programas educativos de alto nivel en capacidades sociales, científicas, tecnológicas, humanísticas y de innovación.</p>	<p>COESICYDET UAC UNACAR IC ITCAMPECHE ITCHINÁ ITLERMA ITSCAM ITESCHAM ITSHOPELCHÉN ITSE</p>



OBJETIVO ESPECÍFICO PSE	ESTRATEGIA DEL OBJETIVO PSE	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
		UICAM UTCALAKMUL UTCAM UTECAN COESICYDET UAC UNACAR ITCAMPECHE ITCHINÁ ITLERMA
	2.2. Incentivar la investigación científica y el desarrollo tecnológico en el sector educativo. 2.3 Implementar mecanismos de vinculación entre los sectores público, social y privado con las instituciones de educación media superior, superior y formación para el trabajo.	COESICYDET CECYTEC COBACAM CONALEP ICATCAM UAC UNACAR IC ITCAMPECHE ITCHINÁ ITLERMA ITESCAM ITESCHAM ITSHOPELCHÉN ITSE UICAM UTCALAKMUL UTCAM UTECAN
3. Impulsar la educación inclusiva y con perspectiva de género en todos los niveles, que permita potencializar las capacidades de las personas.	3.1. Implementar programas y acciones que garanticen igualdad de género e inclusión, así como el respeto de los derechos humanos en el sector educativo.	SEDUC CECYTEC COBACAM CONALEP ICATCAM UAC UNACAR IC ITCAMPECHE ITCHINÁ ITLERMA ITESCAM ITESCHAM ITSHOPELCHÉN ITSE UICAM UTCALAKMUL UTCAM UTECAN FPG INIFEEC IEEA

Nota: La Secretaría de Educación (SEDUC) engloba a todas las escuelas de educación básica y normal, públicas y particulares.



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

**GOBIERNO
DE TODOS**



**GOBIERNO
DE TODOS**



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN

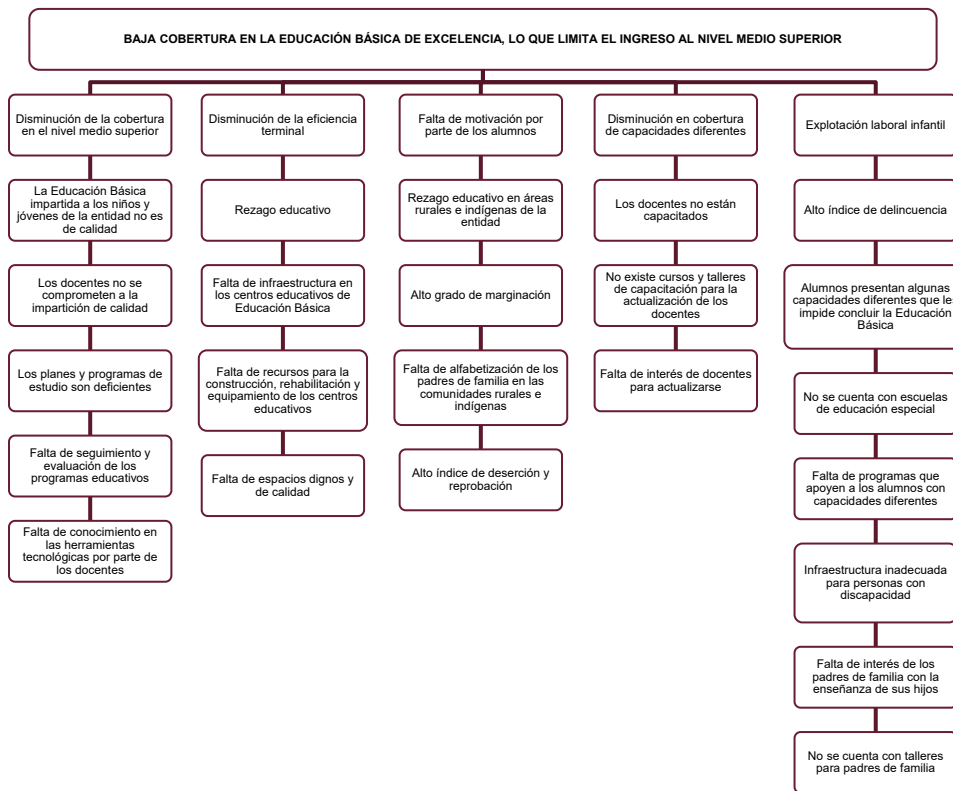
2024 - 2027

ANEXOS



Anexos
Educación Básica y Normal

Árbol de Problemas

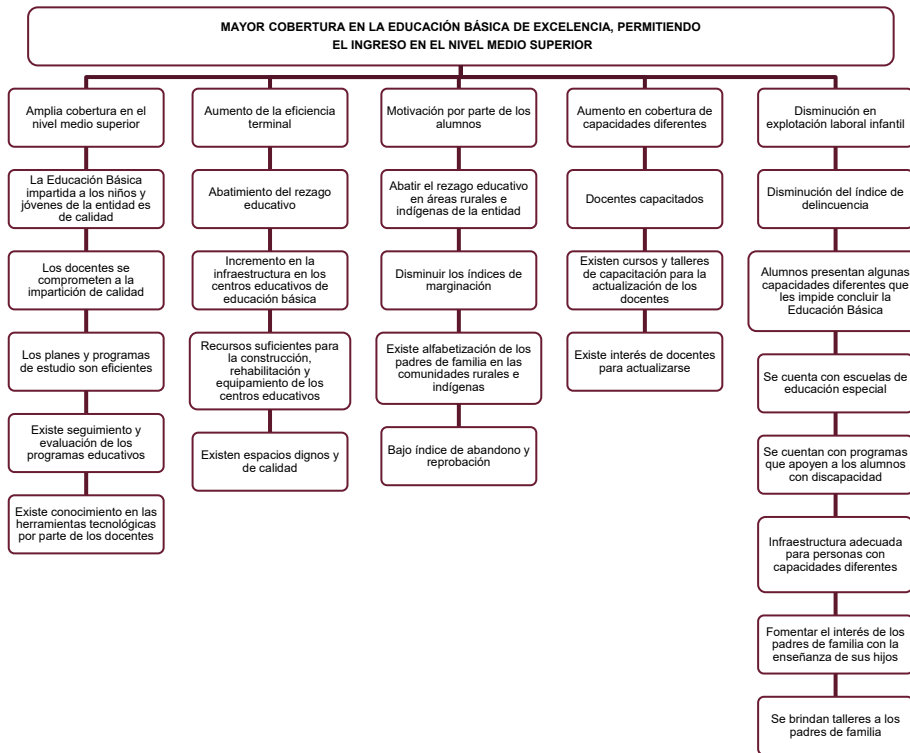


Las niñas y niños de 3 a 14 años de edad no concluyen satisfactoriamente la Educación Básica



Educación Básica y Normal

Árbol de Objetivos

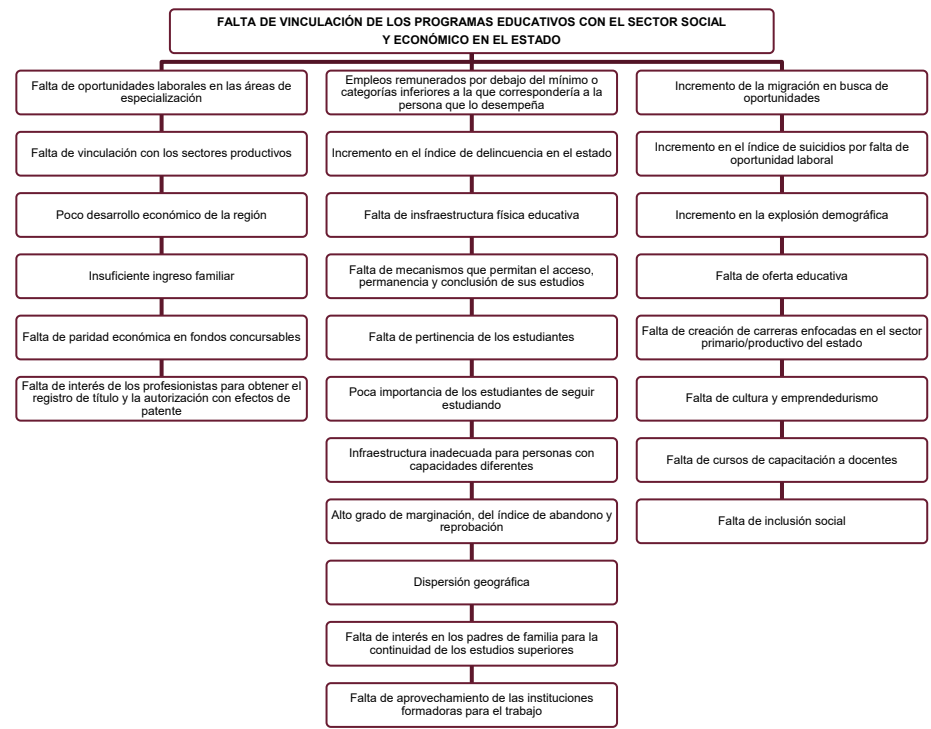


Las niñas y niños de 3 a 14 años de edad concluyen satisfactoriamente con calidad la Educación Básica



Educación Media Superior, Superior y de Formación para el Trabajo

Árbol de Problemas



La población de 15 a 65 años de edad del estado de Campeche, no encuentra vinculación laboral que atienda las necesidades del sector social y productivo

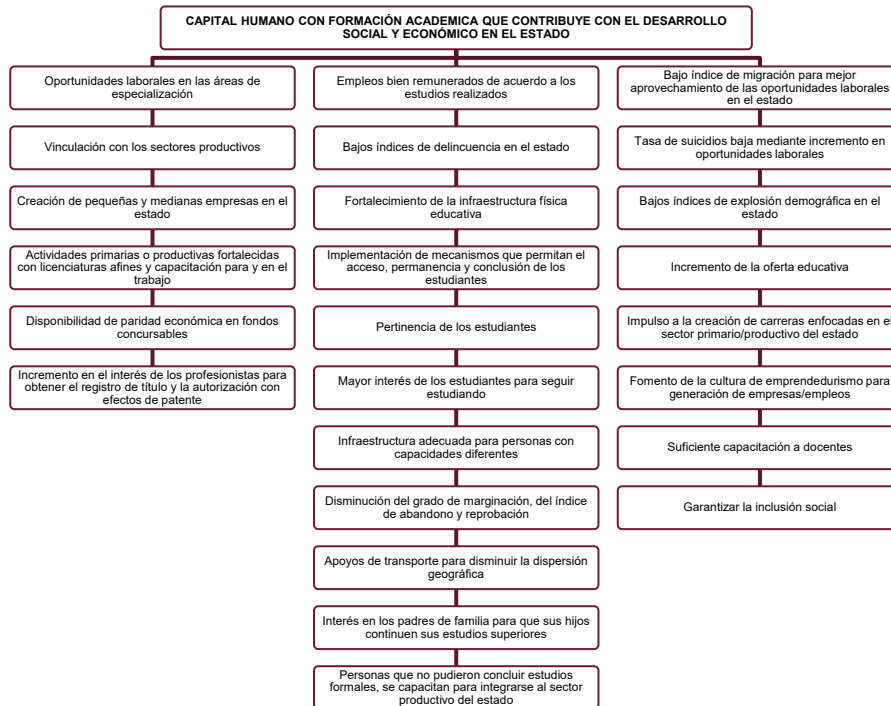


SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

**GOBIERNO
DE TODOS**

Educación Media Superior, Superior y de Formación para el Trabajo

Árbol de Objetivos



La población de 15 a 65 años de edad del estado de Campeche, encuentra vinculación laboral que atienda las necesidades del sector social y productivo


**GOBIERNO
DE TODOS**
Estimación de Recursos por Nivel Educativo

Nivel	Estimación de recursos
Inicial	\$ 60,163
Preescolar	\$ 823,687
Primaria	\$ 3,764,961
Secundaria	\$ 1,512,224
Especial	\$ 487,992
Media Superior	\$ 1,000,932
Formación para el Trabajo	\$ 128,850
Superior	\$ 2,559,982
*Otros	\$ 86,492
Total	\$ 10,425,283

*Otros: Organismos Descentralizados que no corresponden a un nivel educativo específico.
Nota: miles de pesos

Estimación de Recursos por Capítulo de Gasto

Nivel	Servicios Personales	Gastos de Operación	Inversión	Total
Básica, Media Superior, Superior y Formación	\$ 8,861,215	\$ 1,252,823	\$ 311,245	\$ 10,425,283

Nota: miles de pesos




**Responsable de la Ejecución
Ficha Complementaria**

Ficha de vinculación de objetivos entre: Plan Estatal de Desarrollo 2024-2027 y Programa Sectorial 2024-2027	
Dependencia:	Secretaría de Educación
Programa:	016 Programa de Educación Básica y Normal
	015 Fondo de Aportaciones a la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
Unidad Responsable:	02 Subsecretaría de Educación Básica y Normal
Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2027	Objetivo del Programa Sectorial 2024-2027
3. Consolidar el Sistema Educativo integral, de calidad, accesible e incluyente en todos los niveles, priorizando las infancias, las juventudes, las personas con discapacidad, los pueblos originarios y la población con altos niveles de rezago social en la entidad	1. Fortalecer las oportunidades de acceso, permanencia e inclusión en todos los niveles educativos del estado, consolidando la excelencia educativa prioritariamente en la población vulnerable, promoviendo el adecuado desarrollo de la Nueva Escuela Mexicana.



Ficha de vinculación de objetivos entre: Plan Estatal de Desarrollo 2024-2027 y Programa Sectorial de Educación 2024-2027	
Dependencia:	Secretaría de Educación
Programa:	014 Programa de Educación Media Superior, Superior y de Formación para el Trabajo
Unidad Responsable:	03 Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2027	Objetivo del Programa Sectorial de Educación 2024-2027
3. Consolidar el Sistema Educativo integral, de calidad, accesible e incluyente en todos los niveles, priorizando las infancias, las juventudes, las personas con discapacidad, los pueblos originarios y la población con altos niveles de rezago social en la entidad.	1. Fortalecer las oportunidades de acceso, permanencia e inclusión en todos los niveles educativos del estado, consolidando la excelencia educativa prioritariamente en la población vulnerable, promoviendo el adecuado desarrollo de la Nueva Escuela Mexicana. 2. Fortalecer la educación científica, tecnológica, humanística y de innovación a través de la vinculación, investigación y la divulgación.



Ficha de vinculación de objetivos entre: Programa Sectorial 2024-2027 y Agenda 2030	
Dependencia:	Secretaría de Educación
Programa:	016 Programa de Educación Básica y Normal
	015 Fondo de Aportaciones a la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
Unidad Responsable:	02 Subsecretaría de Educación Básica y Normal
Objetivo del Programa Sectorial 2024-2027	Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado
<p>1. Fortalecer las oportunidades de acceso, permanencia e inclusión en todos los niveles educativos del estado, consolidando la excelencia educativa prioritariamente en la población vulnerable, promoviendo el adecuado desarrollo de la Nueva Escuela Mexicana.</p> <p>2. Fortalecer la educación científica, tecnológica, humanística y de innovación a través de la vinculación, investigación y la divulgación.</p> <p>3. Impulsar la educación inclusiva y con perspectiva de género en todos los niveles educativos, que permita potencializar las capacidades de las personas.</p>	<p>Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos</p> 



Glosario

Abandono escolar (indicador educativo). Número de alumnos que dejan la escuela en el ciclo escolar, por cada 100 alumnos que se matricularon al inicio de cursos de ese mismo nivel educativo.

Absorción (indicador educativo). Número de alumnos de nuevo ingreso a primer grado de un nivel educativo, por cada 100 alumnos egresados del nivel y ciclo escolar inmediatos anteriores.

Acoso escolar. Comportamiento prolongado de abuso y maltrato que ejerce una alumna o un alumno, o bien un grupo de alumnas/os sobre otra/o u otras/os, con la intención de intimidarla/o y/o controlarla/o, mediante contacto físico o manipulación psicológica. Se produce dentro de las instalaciones de los centros educativos y en el horario escolar.

Analfabetismo (indicador educativo). Número de personas de 15 años y más que no saben leer ni escribir un recado, por cada 100 personas de la población total del mismo grupo de edad.

Comunidad escolar. Se integra por las y los estudiantes de una escuela, sus madres y padres de familia o tutores, docentes, directivos o figuras educativas y trabajadores de apoyo a la educación.

Consejo Técnico Escolar. Es el órgano colegiado de decisión técnica pedagógica de cada plantel educativo en los tipos de educación básica y media superior, los cuales tendrán a su cargo adoptar e implementar las decisiones para contribuir al máximo logro de aprendizaje de los educandos, el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad.

Cuestionario 911. Instrumento que se utiliza para recabar la información sobre matrícula, docentes y características de la población estudiantil, de las escuelas de educación especial, básica, media superior y superior, supervisiones, bibliotecas y formación para el trabajo. Integra la información estadística educativa oficial en el ámbito nacional con la cual se apoyan los procesos de planeación, programación, presupuesto y asignación de recursos, evaluación y rendición de cuentas del sector educativo.

Eficiencia terminal (indicador educativo). Número de alumnos que egresan de un determinado nivel educativo en un ciclo escolar, por cada 100 alumnos inscritos en la cohorte escolar inicial del mismo nivel.

Entornos de aprendizaje. Se refiere a ambientes que favorecen la interacción social y el proceso de enseñanza aprendizaje. Abarcan un conjunto de factores físicos, pedagógicos, culturales y psicológicos como la infraestructura, el clima escolar o la disciplina en el aula que, al ser organizados de manera que promuevan la interacción de la comunidad escolar y los contenidos curriculares, permiten desarrollar experiencias que privilegien el aprendizaje. Una educación integral implica el reconocimiento de los entornos de aprendizaje como relaciones socioemocionales entre personas y contenidos para construir conocimientos, habilidades, actitudes y valores.

Estrategia transversal. Convergencia o corresponsabilidad de varios programas, políticas e instituciones para lograr objetivos y resultados respecto de grupos de población (indígenas, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad) o áreas de enfoque (desarrollo rural sustentable o desarrollo científico) que enfrentan retos comunes y específicos para su desarrollo.

Evaluaciones formativas e integrales. Son procesos mediante los cuales se formulan juicios fundamentados en evidencia, sobre las cualidades de los actores, instituciones o procesos del Sistema Educativo Nacional, con la finalidad de contar con una retroalimentación que promueva una acción de mejora en la educación.

Formación para el trabajo. Servicio que procura la adquisición de conocimientos, habilidades o destrezas, que permitan a quien la recibe desarrollar una actividad productiva demandada en el mercado, mediante alguna ocupación o algún oficio calificados.

Gestión escolar. Es la capacidad de la escuela para organizar, realizar, decidir, desarrollar y valorar lo relativo a la prestación del servicio educativo que brinda, de conformidad con el marco jurídico y



administrativo aplicable, con el apoyo de la Autoridad Educativa, el Consejo Escolar de Participación Social y la comunidad educativa.

Grupos vulnerables. Son aquellos grupos sociales que han sido discriminados, relegados y subordinados de manera histórica y sistemática, y que han vivido patrones y contextos de desventaja para poder ejercer sus derechos humanos y libertades por su condición, situación social, económica y cultural, debido a los prejuicios y creencias negativas que hay en su contra y que pueden estar reflejados en las normas, instituciones, políticas públicas, presupuestos. Éstos pueden ser mujeres, personas con discapacidad, indígenas, niños y adolescentes, pueblos y comunidades afromexicanas, personas mayores, personas homosexuales, transgénero, transexuales, travestis e intersexuales, así como migrantes.

Humanista. Criterio de la educación que fomenta el aprecio y respeto por la dignidad de las personas, sustentado en los ideales de fraternidad e igualdad de derechos, promoviendo el mejoramiento de la convivencia humana y evitando cualquier tipo de privilegio de razas, religión, grupos, sexo o de personas.

Igualdad de género. Se define como "la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, las niñas y los niños". La igualdad no significa que las mujeres y los hombres sean lo mismo, sino que los derechos, las responsabilidades y las oportunidades no dependen del sexo con el que nacieron. La igualdad de género supone que se tengan en cuenta los intereses, las necesidades y las prioridades tanto de las mujeres como de los hombres, reconociéndose la diversidad de los diferentes grupos de mujeres y de hombres.

Intercultural. Criterio de la educación que promueve la convivencia armónica entre personas y comunidades sobre la base del respeto a sus diferentes concepciones, opiniones, tradiciones, costumbres, modos de vida y del reconocimiento de sus derechos, en un marco de inclusión social.

Mejora Continua de la Educación. Es un conjunto de actores, instituciones y procesos estructurados y coordinados, que contribuyen a la mejora continua de la educación, para dar cumplimiento a los principios, fines y criterios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Educación y en la Ley Reglamentaria del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación.

Modalidad educativa. Es la primera gran división del Sistema Educativo Nacional que indica de qué manera se imparte la educación; para ello, ésta se divide en tres: modalidad escolarizada, no escolarizada y modalidad mixta.

Nueva Escuela Mexicana. Concepción de la escuela que busca la equidad, la excelencia y la mejora continua en la educación, para lo cual colocará al centro de la acción pública el máximo logro educativo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Tendrá como objetivos el desarrollo humano integral del educando, reorientar el Sistema Educativo Nacional, incidir en la cultura educativa mediante la corresponsabilidad e impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad.

Objetivos de Desarrollo Sostenible. Son los compromisos adoptados por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, tras más de dos años de un intenso proceso de consultas públicas y negociaciones, para guiar las acciones de la comunidad internacional hasta el 2030. Están formulados para erradicar la pobreza, promover la prosperidad y el bienestar para todos, proteger el medio ambiente y hacer frente al cambio climático global. En su conjunto, los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 169 metas conforman la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, son de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal, tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales.

Perspectiva de género. Concepto que se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las



The logo for "GOBIERNO DE TODOS" consists of the words "GOBIERNO" and "DE TODOS" stacked vertically. "GOBIERNO" is in a dark red font, and "DE TODOS" is in a gold font.

acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.

Personal con funciones de asesoría técnica. Docente especializado en pedagogía que, en la educación básica, su labor fundamental es proporcionar apoyo técnico, asesoría y acompañamiento, así como herramientas metodológicas a otros docentes para la mejora continua de la educación.

Planes y programas de estudio. Documentos en que se establecen los propósitos de formación general y, en su caso, la adquisición de conocimientos, habilidades, capacidades y destrezas que correspondan a cada nivel educativo; contenidos fundamentales de estudio, organizados en asignaturas u otras unidades de aprendizaje que, como mínimo, el estudiante debe acreditar para cumplir los propósitos de cada nivel educativo; secuencias indispensables que deben respetarse entre las asignaturas o unidades de aprendizaje y que constituyen un nivel educativo; y criterios y procedimientos de evaluación y acreditación para verificar que el estudiante cumple los propósitos de cada nivel educativo. En los programas de estudio se establecen los propósitos específicos de aprendizaje de las asignaturas u otras unidades de aprendizaje; así como los criterios y procedimientos para evaluar y acreditar su cumplimiento. Pueden incluir sugerencias sobre métodos y actividades para alcanzar dichos propósitos.

Rezago educativo. Población de 15 años o más que no sabe leer ni escribir, que no ha concluido la primaria o la secundaria y que no está siendo atendida por el sistema escolarizado de educación básica.

Sistema Educativo Estatal. Es el conjunto de actores, instituciones y procesos para la prestación del servicio público de la educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, desde la educación básica hasta la superior, así como por las relaciones institucionales de dichas estructuras y su vinculación con la sociedad mexicana, sus organizaciones, comunidades, pueblos, sectores y familias.

Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. Es un instrumento del Estado para que el personal que desee acceder o pertenezca al sistema educativo tenga una carrera justa y equitativa. Para su aplicación y vigilancia se deberán observar los principios de legalidad, certeza, equidad, imparcialidad, objetividad, transparencia y publicidad, atendiendo a las diferencias regionales. Corresponderá a la Federación su rectoría y, en coordinación con las entidades federativas, su implementación.

Subsistema. Es el conjunto de instituciones y centros educativos de educación media superior y superior que se encuentran estructuradas de acuerdo con el sostenimiento y tipo de institución que lo administra, y que cuentan con sus propios planes de estudios, criterios de ingreso, perfiles de egreso, objetivos y metas.

Tipo educativo. División mínima del Sistema Educativo Nacional establecido en la Ley General de Educación. Existen tres tipos educativos: básico, medio superior y superior.

Violencia escolar. El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones dentro de la escuela, pudiendo darse indistintamente entre los miembros de la comunidad educativa.



Siglas y Acrónimos

CECyTEC: Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche
COBACAM: Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche
COESICYDET: Consejo Estatal de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico
CONALEP: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche
FPG: Fundación Pablo García
ICATCAM: Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche
CONAHCyT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
IC: Instituto Campechano
IEEA: Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche
INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INIFEEC: Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche
ITCAMPECHE: Instituto Tecnológico de Campeche
ITCHINÁ: Instituto Tecnológico de Chiná
ITESCAM: Instituto Tecnológico Superior de Calkiní
ITESCHAM: Instituto Tecnológico Superior de Champotón
ITLERMA: Instituto Tecnológico de Lerma
ITSE: Instituto Tecnológico Superior de Escárcega
ITSHOPELCHÉN: Instituto Tecnológico Superior de Hopelchén
MCCEMS: Marco Curricular Común de la Educación Media Superior
NEM: Nueva Escuela Mexicana
NEOEM: Norma de Escolaridad Obligatoria del Estado Mexicano
ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU: Organización de la Naciones Unidas
PED: Plan Estatal de Desarrollo
PLANEA: Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes
PND: Plan Nacional de Desarrollo
SNP: Sistema Nacional de Posgrados
PSE: Programa Sectorial de Educación
SEDUC: Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche
SEP: Secretaría de Educación Pública
SNII: Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores
UAC: Universidad Autónoma de Campeche
UNACAR: Universidad Autónoma de Carmen



UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

UTCALAKMUL: Universidad Tecnológica de Calakmul

UTCAM: Universidad Tecnológica de Campeche

UTECAN: Universidad Tecnológica de Candelaria



Índice de Gráficas

Gráfica 1. Población del Estado de Campeche en rezago total 2022.	21
Gráfica 2. Grado promedio de escolaridad por entidad federativa 2022.	22
Gráfica 3. Tasa de abandono escolar en los niveles básicos 2021 – 2022.	23
Gráfica 4. Tasa de reprobación escolar en los niveles primaria y secundaria 2021–2022.	24
Gráfica 5. Tasa de eficiencia terminal en los niveles básicos 2021 – 2022.	24
Gráfica 6. Índices de cobertura, deserción, eficiencia terminal y absorción en educación media superior en la entidad 2021-2022.	25
Gráfica 7. Índices de cobertura, abandono y absorción en educación superior en la entidad 2021-2022.	25



**GOBIERNO
DE TODOS**

Índice de Tablas

Vinculación con el PED 2024-2027 y la Agenda 2030	12
Ficha del indicador. Porcentaje de la población en situación de analfabetismo	35
Ficha del indicador. Porcentaje de cobertura en educación básica	37
Ficha del indicador. Porcentaje de absorción en educación media superior	39
Ficha del indicador. Porcentaje de absorción en educación superior	41
Ficha del indicador. Porcentaje de abandono escolar en educación primaria	43
Ficha del indicador. Porcentaje de abandono escolar en educación secundaria	45
Ficha del indicador. Porcentaje de abandono escolar en educación media superior	47
Ficha del indicador. Porcentaje de abandono escolar en educación superior	49
Ficha del indicador. Porcentaje de escuelas de educación básica que cumplen con la implementación de la Nueva Escuela Mexicana (NEM)	51
Ficha del indicador. Porcentaje de escuelas atendidas en infraestructura educativa	53
Ficha del indicador. Porcentaje de eficiencia terminal en educación secundaria	55
Ficha del indicador. Porcentaje de programas de licenciatura y técnico superior acreditadas	57
Ficha del indicador. Porcentaje de Instituciones públicas de Educación Superior con programas incorporados al Sistema Nacional de Posgrados	59
Ficha del indicador. Porcentaje de investigadoras e investigadores incorporados al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) en áreas de ciencia y tecnología en el Estado de Campeche	61
Ficha del indicador. Porcentaje instituciones públicas de Educación Superior que cuentan con convenios de vinculación con los sectores públicos y privados	63
Ficha del indicador. Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que implementan acciones sobre la prevención, atención de la violencia, derechos humanos y perspectiva de género.	65
Estimación de Recursos por Objetivos y Estrategias	68
Estimación de Recursos por Institución/Organismo	69
Responsable de la Ejecución por Objetivos y Estrategias	71



**GOBIERNO
DE TODOS**

Referencias

Cámara de Diputados LXV Legislatura. (18 de noviembre de 2022). **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. (2023). **Sistema Nacional de Posgrados**. https://conahcyt.mx/becas_posgrados/padron-de-beneficiarios/

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. (2023). **Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores. Padrón de Beneficiarios**. <https://conahcyt.mx/sistema-nacional-de-investigadores/padron-de-beneficiarios/>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2022). **Medición de la Pobreza**. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx>

Consejo Nacional de Población. (2022). **Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050 y Conciliación Demográfica de México, 1950 -2015**. <https://www.gob.mx/conapo/acciones-y-programas/conciliacion-demografica-de-mexico-1950-2015-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>

Instituto de la Educación para los Adultos. **Estimaciones del rezago educativo al 31 de diciembre de cada año**. <https://www.gob.mx/inea/documentos/rezago-educativo>

Poder Legislativo del Estado de Campeche. (2018). **Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios**. Campeche, Campeche.

Poder Legislativo del Estado de Campeche. (16 de diciembre de 2023). **Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2023**. <https://legislacion.congresocam.gob.mx/index.php/leyes-focalizadas/paquete-fiscal/2022/494-ley-de-presupuesto-de-egresos-del-estado-de-campeche-para-el-ejercicio-fiscal-2022/file>

Portal Oficial del Gobierno del Estado de Campeche. (2023). **Segundo Informe de Gobierno 2023**. <https://campeche.gob.mx/1er-informe-de-gobierno>

Secretaría de Educación. (2022-2023). **Concentrado de Estadística Educativa**. <https://educacioncampeche.gob.mx>

Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental. (2024). **Plan Estatal de Desarrollo 2024 2027** <http://seplan.campeche.gob.mx>



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

**GOBIERNO
DE TODOS**

Directorio

Área de Adscripción	Unidades Administrativas	Nombre	Puesto
Oficina del Secretario	Oficina del Secretario	Victor Manuel Sarmiento Maldonado	Secretario de Educación
		Karla del Carmen Villarino Ramirez	Titular de la Unidad de Correspondencia y Control de Gestión
		Juanita Estefania Pacheco Ruiz	Titular de la Unidad de Logística
Unidades Auxiliares de la Oficina del Secretario	Dirección de la Oficina del Secretario	Rosa Isela León Pérez	Directora de la Oficina del Secretario
	Secretaría Particular	Carlos Benjamín Zubieta Rojas	Secretario Particular
	Secretaría Técnica	Maria Cristina Castilla Treviño	Secretaría Técnica
	Unidad de Vocería	Concepción Castro Jo	Titular de la Unidad de Vocería
Unidades Administrativas adjuntas a la Oficina del Secretario	Dirección Estatal de la Unidad del Sistema para la Carrera de Maestras y Maestros	Carlos Manuel Sánchez Preve	Director Estatal de la USICAMM
		Luis Alberto Sánchez Uc	Encargado del Departamento de Trámite y Control
	Coordinación para la Protección del Bienestar de Niñas, Niños y Adolescentes y la Promoción de la Convivencia Escolar	Luis Antonio Lara Pérez	Coordinación para la Protección del Bienestar de Niñas, Niños y Adolescentes y la Promoción de la Convivencia Escolar
		Línea de Atención Plática Conmigo	
	Dirección de Tecnologías de la Información	Juan Pablo Bolívar Sánchez	Director de Tecnologías de la Información
		Ruth Beatriz Cruz Avila	Secretaría Técnica
		Santiago Antonio Cantun Cu	Encargado del área de Desarrollo de Sistemas
		Marcelo Daniel Rodríguez Caballero	Encargado del área de Soporte Técnico en Sistemas
		Alheli Méndez Martínez	Especialista en Google for Education
		Juan Antonio Domínguez Poot	Encargado del Departamento de Redes y Soporte Técnico
Dirección de Asuntos Jurídicos	Zazil Ydamis Sonda Ramirez	Directora de Asuntos Jurídicos	
	Mercedes Amabilis McGregor	Jefa del Departamento de Derechos Humanos y Rectificación de Documentos	
	Elvia del Carmen Arribas Castillo	Jefa de Departamento de Regulación Jurídica de ODES y Registro de Derechos de Autor	
	Julia Leticia Campos Vidal	Jefa del Departamento Jurídico Contencioso	
Unidad de Transparencia	Iván Alfredo Dáger Granja	Titular de la Unidad de Transparencia	



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

**GOBIERNO
DE TODOS**

Área de Adscripción	Unidades Administrativas	Nombre	Puesto
	Unidad de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales	Lydia Elena Berrón Osorno	Titular de la Unidad de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales
	Coordinación de Participación Social	Johana Rubi Caamal Delgado	Coordinadora de Participación Social
			Jefe del Departamento de Consejos de Participación Social
		Yamilé Yazmín Novelo Rejón	Jefa del Departamento de Vinculación y Capacitación
		Yennifer Pamela Castillos Dzul	Encargada del Área de Contraloría Social
	Unidad Coordinadora de Archivos	Enma del Rosario Avila Sosa	Titular de la Unidad Coordinadora de Archivos
	Dirección General de Transporte Escolar	Francisco Inocente Vales González	Director General de Transporte Escolar
Subsecretaría de Educación Básica y Normal	Oficina de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal	Roberto Herrera Maas	Subsecretario de Educación Básica y Normal
		Alba Cruz Rodríguez	Secretaría Técnica
		Zofía Asunción Coyoc Novelo	Coordinadora de Planeación, Programación y Evaluación
	Dirección de Educación Básica	Marco Antonio Yam Camacho	Director de Educación Básica
		Guadalupe Concepción Torres Cuc	Subdirectora de Educación Primaria
		Jose Luis Rosado Avilez	Subdirector de Educación Secundaria
		Patricia León López	Jefa del Departamento de Educación Indígena
		Delsy Leonor Soberanis Cabrera	Jefa del Departamento de Educación Especial
		Miguel Ángel Parra Burgos	Coordinador General de Educación Inicial
		Grety Aguilar Camejo	Jefa del Departamento de Educación Preescolar
		Delmy Lorena Archivar Aké	Responsable del Departamento de Tutorías
	Unidad de Evaluación	Jose Manuel Nuñez Mora	Titular de la Unidad de Evaluación
	Dirección de Formación y Actualización Docente	Olga Eugenia Casanova Rosado	Directora de Formación y Actualización Docente
			Jefe del Departamento de Formación Docente



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

**GOBIERNO
DE TODOS**

Área de Adscripción	Unidades Administrativas	Nombre	Puesto
		Bianca Rosa Justiniano Renedo	Jefa del Departamento de Actualización Docente
	Subdirección de Investigación y Desarrollo Educativo	Yahima Danayde Sarmiento Aviles	Subdirectora de Investigación y Desarrollo Educativo
	Programas y Coordinaciones	Janet Guadalupe Montero Mendoza	Coordinadora del Programa de Fortalecimiento de los Servicios Educativos Especiales
		Juan Manuel Aguilar Ramirez	Coordinador Estatal del Programa Nacional de Inglés
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior	Oficina del Subsecretario de Educación Media Superior y Superior	Román Enrique Rosas Quijano	Subsecretario de Educación Media Superior y Superior
	Dirección General de Educación Media Superior y Superior	María Cristina Gómez Ojeda	Directora General de Educación Media Superior y Superior
		Abril Bernes Izquierdo	Secretaria Técnica
		Lorena Guadalupe Boldo Bualz	Directora de Vinculación y Formación Dual
		Enna Graciella Méndez Lanz	Directora de Educación Superior
		Dalia María Concepción Loeza Barredo	Jefa del Departamento de Preparatoria Abierta
		Noemí Hernández Hultz	Responsable de Telebachillerato Campeche
	Dirección General de Gestión Presupuestal de los Organismos Descentralizados	Gerardo Cambranis Vaught	Director General de Gestión Presupuestal de los ODES
	Dirección General de Profesiones	Carlos Alberto Castillo Ortegón	Director General de Profesiones
		Brinda Francisca Alcaraz Valerio	Jefa del Departamento de Registro de Profesiones
Subsecretaría de Planeación,	Oficina del Subsecretario de Planeación, Programación y Estadística	Jorge Enrique Negrín Santini	Subsecretario de Planeación, Programación y Estadística
		Emmanuel Yair Bacar Soberanis	Secretario Técnico
	Dirección de Planeación y Programación	Juan Manuel Alcocer Martínez	Director de Planeación y Programación
		Juan Luis Gongora Diaz	Jefe del Departamento de Microplaneación y Estructuras Ocupacionales
		Carlos M. Medina Fuentes	Jefe del Departamento de Sistemas de Información Estadística
		Ileana Lucely Chi Rizos	Jefe del Departamento de Programación y Control Presupuestal
	Juan Carlos Castillo Casas	Subdirector de Registro, Certificación, Incorporación y Revalidación	



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

**GOBIERNO
DE TODOS**

Área de Adscripción	Unidades Administrativas	Nombre	Puesto
Programación y Estadística	Subdirección de Registro, Certificación, Incorporación y Revalidación	Macaria Chan Ku	Subjefe del Departamento de Acreditación y Certificación
		Julio Eduardo Vela Zetina	Subjefe del Departamento de Incorporación y Revalidación
		Victor Alan Vargas Badillo	Subjefe del Departamento de Control Escolar de Educación Básica
	Coordinación General de Infraestructura Física Educativa	Claudia del J. Reyes Tec	Coordinadora de Infraestructura Física Educativa
		Juan Herrera Basulto	Jefe del Departamento de Planeación e Infraestructura
		Juan Manuel Chan Vera	Jefe del Departamento de Diagnóstico Evaluación de la Infraestructura Educativa
		Idefonso Carrera Aceves	Subjefe del Departamento de Control de Expediente de Escuelas y Archivo
Oficina del Subsecretario de Servicios Administrativos	Rodolfo Iván de Jesús Pérez Vázquez	Subsecretario de Servicios Administrativos	
	Hugo Pastor Gómez Rutz	Secretario Técnico de la Subsecretaría de Servicios Administrativos	
	Dirección de Recursos Humanos	Gabriel Adam Richaud	Director de Recursos Humanos
		Victor Manuel de Alocha Segovia Angulo	Subdirector de Procesos en Materia de Remuneraciones
		Leydi Sorayda Montero Ortega	Subjefe de Registros y Controles
		Jorge Iván González Cano	Subjefe de Trámite y Control de Plazas
		Nelly Violeta Sánchez Toraya	Subjefa de Recursos Humanos Estatal
		Ileana Guadalupe Ortiz Flores	Subjefa de Nóminas
		Gloria Concepción Ortiz Olivera	Subjefa de Distribución de Cheques
		Héctor Loria Mondragón	Coordinador de Sistemas de Nómina
		José Mauro Candelario Dzib Rocha	Jefe del Departamento de Procesos de Nómina
		Mónica Isabel Novelo Zárate	Jefe del Departamento de Soporte y Productos de Nómina
	Heriberto Ramón Uc Cosgaya	Jefe del Departamento de Desarrollo de Sistemas	
	Subsecretaría de Recursos Financieros	Ivonne Arlene Dzul Euan	Subdirectora de Recursos Financieros
		Eduardo Cruz Pérez	Jefe del Departamento de Presupuesto Estatal



SEDUC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

**GOBIERNO
DE TODOS**

Área de Adscripción	Unidades Administrativas	Nombre	Puesto
Administrativos	Subdirección de Recursos Financieros	Rosario Montserrat Diaz Ayuso	Subjefa de Tesorería
		Alondra del Carmen Rodríguez Posadas	Subjefa de FONE
		Irvin Francisco Guzman Alonzo	Subjefe de Programas Federales (Ramo 11)
	Subdirección de Recursos Materiales, Servicios y Control Patrimonial	Diógenes Iván de Jesús García Puga	Subdirector de Recursos Materiales, Servicios y Control Patrimonial
		José Raúl Zubieta Rodríguez	Jefe de Servicios de Mantenimiento
		Janet Garma Silva	Jefa del Departamento de Adquisiciones
		Evelyn Bojórquez Zetina	Subjefa de Adquisiciones
		Gregorio del Jesús Caballero Balán	Encargado del Área de Contratos y Licitaciones
		Josué Caballero Jiménez	Encargado del Almacén General
		Erik Iván Balmes Flores	Jefe del Departamento de Control Patrimonial
		Ana Luisa Manzano Arnabar	Jefa del Departamento de Eventos Especiales
		Coordinaciones y Departamentos	Rosa María García Magaña
	Baltazar Pavón López		Jefe del Departamento de Seguridad y Emergencia Escolar
	Juana del Socorro Campos Pinto		Directora de las Casas del Maestro Jubilado



SEDUC

**GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE**







